

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### 3545

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2020, del Viceconsejero de Formación Profesional y del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación para el año 2020.*

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, establece el procedimiento único, tanto para el ámbito educativo como para el laboral, que debe aplicarse para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias, del que trata el artículo 8 apartado 2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de julio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. El citado Real Decreto es el marco legal básico en todo el territorio del Estado para el desarrollo de dicho procedimiento.

El Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, de los Departamentos de Educación, Política Lingüística y Cultura y del de Empleo y Políticas Sociales, por el que se establece en la Comunidad Autónoma del País Vasco la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, establece en su artículo 3 la estructura organizativa del procedimiento y en los artículos 4 y 5 las funciones y la participación del Consejo Vasco de Formación Profesional y del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Este procedimiento posibilita a trabajadores y trabajadoras la acreditación de las competencias profesionales que han adquirido a través de su experiencia laboral o por vías no formales de formación, facilitándoles así que puedan mejorar su nivel de cualificación y continuar con su formación.

Todo ello contribuye a mejorar la capacitación profesional de las personas y su empleabilidad y, por tanto, a reforzar la cohesión social y económica.

La presente convocatoria será financiada por los Departamentos de Empleo y Políticas Sociales y de Educación, y, en su caso, con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en el marco de las actuaciones destinadas a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

En el proceso de elaboración de esta resolución se ha informado al Consejo Vasco de Formación Profesional.

En su virtud,

### RESOLVEMOS:

#### Artículo 1.– Objeto y plazas convocadas.

1.– Es objeto de la presente Resolución la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales de carácter abierto, para las unidades de competencia que se relacionan en el Anexo I, de acuerdo con el Decreto 211/2015 de 10 de noviembre, por el que se establece, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas, a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

2.– Se reservará un 10% de las plazas convocadas para cada título o certificado de profesionalidad, a las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las plazas reservadas para el cupo de personas con discapacidad que no sean cubiertas, se sumarán al resto de plazas ofertadas para el mismo título o certificado de profesionalidad.

3.– De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.7 del Decreto 211/2015, se podrá aumentar el número máximo de personas a evaluar que consta en el Anexo I si se dan estas circunstancias:

a) Que se asignen fondos adicionales a la convocatoria, según estudio de las necesidades de la demanda del mercado de trabajo.

b) Cuando el número de personas admitidas a evaluar en otras unidades de competencia no agote el crédito presupuestario previsto para dichas unidades de competencia.

4.– De producirse alguna de las citadas modificaciones, se procederá a dar publicidad tal y como se establece en el artículo 3 de la presente Resolución.

#### Artículo 2.– Centros de información, orientación y preinscripción.

1.– De conformidad con el artículo 6 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, el Servicio de Información y Orientación de los centros que se indican en el Anexo II informará a las personas interesadas en participar en el procedimiento, sobre sus fases, el acceso al mismo, los requisitos, sus derechos y obligaciones, las acreditaciones oficiales que podrán obtener y los efectos de las mismas.

2.– Una vez creados nuevos centros Integrados, podrán incorporarse al Anexo II, y mediante resolución, se procederá a dar publicidad tal y como se establece en el artículo siguiente.

#### Artículo 3.– Publicidad del procedimiento.

1.– Todas las resoluciones que se emitan en el procedimiento serán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>), en la página web del Departamento de Educación (<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/fp-educacion/>) y en la página web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

2.– A efectos de notificación y cómputo de plazos se considerará válida la fecha de la publicación de las respectivas resoluciones en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>).

3.– El calendario fijando las fechas definitivas y específicas de cada una de las fases y actuaciones en el procedimiento se publicará según se indica en los puntos 1 y 2 anteriores el mismo día que se publique la presente Resolución.

Artículo 4.– Requisitos de las personas participantes.

1.– Las personas que deseen participar en el procedimiento deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 8.1 del citado Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, y que son los siguientes:

a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

b) Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la solicitud de preinscripción, cuando se trate de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel 1 y 20 años para los niveles 2 y 3.

c) Justificar experiencia laboral o formación no formal relacionada con las unidades de competencia que se quieren acreditar, en los últimos 10 años anteriores a la convocatoria:

– En el caso de experiencia laboral, se deberá justificar al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, para las unidades de competencia de niveles 2 y 3, para las unidades de competencia de nivel 1, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.

– En el caso de formación no formal, las horas mínimas de formación no formal requeridas por cada unidad de competencia son las señaladas para cada una de ellas en el Anexo I, salvo en las correspondientes a los niveles 2 y 3 que excedan de 300 horas, en cuyo caso el mínimo será de 300 horas, y en las correspondientes al nivel 1 que excedan de 200 horas, en cuyo caso el mínimo será de 200 horas.

2.– No podrán participar en esta convocatoria las personas que cumplan una de las condiciones siguientes:

a) Tener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia objeto de esta convocatoria.

b) Tener todas las unidades de competencia ya acreditadas.

Artículo 5.– Solicitud de preinscripción al procedimiento.

1.– Las personas que deseen participar en esta convocatoria deben formalizar la solicitud de preinscripción en el modelo oficial, Anexo IV de esta convocatoria. Este modelo podrá descargarse de la página web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

2.– La presentación de la solicitud de preinscripción, debidamente cumplimentada, se realizará en el plazo señalado en el artículo 7.1 en cualquiera de los centros indicados en el Anexo II.

3.– Asimismo podrán presentarse en los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.– En caso de presentarse en una oficina del servicio de correos, se llevará en sobre abierto al objeto de que se haga constar por la oficina de correos la fecha de presentación.

5.– La falta de requisitos o la falsedad en los datos aportados conlleva la pérdida del derecho a participar en esta convocatoria. Las personas solicitantes son responsables de la veracidad de la documentación aportada. En caso de que algún documento no se ajuste a la realidad, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, independientemente del momento en que se detecte la discrepancia y con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

Artículo 6.– Documentación que debe acompañar a la solicitud de preinscripción.

La solicitud de preinscripción irá acompañada de la documentación justificativa de los requisitos exigidos:

1.– Fotocopia del DNI o NIE o certificado de registro de ciudadanía comunitaria (o documento de identidad del país de origen, o pasaporte en vigor), o tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión, o de ser titular de una autorización de residencia y trabajo en España en vigor. En el caso que la persona solicitante no autorice la consulta de datos en el Sistema de verificación de datos de identidad de la Dirección General de la Policía, deberá adjuntar esta documentación en papel.

2.– Justificación de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 4.1.c de la presente Resolución:

a) Si se alega formación no formal la justificación se realizará mediante documentos que acrediten que posee las horas mínimas de formación en las unidades de competencia solicitadas y donde conste: contenidos, horas de formación, entidad que las impartió, el periodo en que se llevó a cabo y la expresión formal que confirme que ha sido superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento.

La formación no formal recibida ha de estar relacionada con las unidades de competencia que se pretenden acreditar.

Si la duración de la formación no formal está expresada en créditos, se habrá de especificar su equivalencia en horas.

No se valorarán los cursos de duración inferior a 10 horas ni la asistencia a jornadas, simposios, acontecimientos o similares.

b) Si se alega el requisito de la experiencia laboral para solicitar la preinscripción en el procedimiento, la justificación se hará con los siguientes documentos:

1) Para trabajadores o trabajadoras asalariadas:

– Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación, y

– Contrato de Trabajo o Certificación de la Empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, indicando:

- Descripción de la actividad desarrollada, indicando la relación con alguno de los puestos relacionados en el Anexo VII con la unidad de competencia que se solicitan y

- El intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad. Un modelo de la certificación se encuentra disponible en la web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional: ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

2) Para trabajadores o trabajadoras autónomas o por cuenta propia:

– Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y:

- Descripción de la actividad desarrollada, indicando la relación con alguno de los puestos relacionados en el Anexo VII con la unidad de competencia que se solicitan y
- El intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad. Un modelo de la certificación se encuentra disponible en la web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional: ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

3) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:

– Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que conste, el número total de horas dedicadas a las mismas, (éstas se dividirán por 7 para obtener el número de días para la baremación). En el certificado constarán, además:

- Descripción de la actividad desarrollada, indicando la relación con alguno de los puestos relacionados en el Anexo VII con la unidad de competencia que se solicitan y
- El intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad. Un modelo de la certificación se encuentra disponible en la web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional: ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

3.– Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa y que no puedan justificarlos mediante los documentos referidos anteriormente, podrán solicitar su preinscripción provisional en el procedimiento. La justificación de la experiencia laboral o aprendizajes no formales de formación, la presentarán mediante alguna prueba admitida en Derecho. Un modelo de la certificación se encuentra disponible en la web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional: ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

4.– Asimismo, para participar en el procedimiento al amparo de la reserva de plazas prevista en el artículo 2.1, las personas interesadas deberán presentar el certificado expedido por el organismo competente que acredite su discapacidad de grado igual o superior al 33% mediante.

5.– Las personas aspirantes deberán presentar original y copia de los documentos que acrediten cumplir todos los requisitos exigidos. Solo se recogerán fotocopias que, una vez cotejadas con el original, quedarán incorporadas al expediente y no serán devueltas a la persona candidata. Los documentos originales serán devueltos a la persona solicitante en el momento de la preinscripción y será responsabilidad de la persona su recogida.

Artículo 7.– Plazo de presentación de la solicitud de preinscripción y abono de tasas.

1.– El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOPV y por un período de 15 días naturales.

2.– Si se advirtiera en la solicitud presentada la existencia de algún defecto o inexactitud, se requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación del requerimiento, proceda a subsanar el error u omisión, con indicación de

que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.– Para realizar la preinscripción se deberá abonar una tasa de 10,25 euros, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 95 terdecies del texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2007 de 11 de septiembre.

El periodo de pago de la tasa correspondiente a la preinscripción será desde el inicio del periodo de preinscripción hasta 3 días hábiles posteriores a la finalización de dicho periodo. La fecha de fin de pago de la tasa estará indicada para cada persona candidata en la hoja de preinscripción.

4.– Gozarán de exención total de la tasa exigida las personas físicas admitidas en el procedimiento que acrediten cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Estar en situación de desempleo y figurar inscrita como demandante de empleo en las oficinas de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

b) La percepción de unos ingresos totales iguales o inferiores al Salario Mínimo Interprofesional anual en el año natural anterior al de inscripción.

c) En caso de unidad convivencial, no alcanzar unos ingresos mínimos de 1,5 del Salario Mínimo Interprofesional.

d) Ser miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial conforme a la normativa vigente.

e) Ser perceptor o perceptora de la RGI (Renta de Garantía de Ingresos).

f) Ostentar la condición de víctima del terrorismo legalmente reconocida.

g) Ser o haber sido víctima de violencia de género.

h) Poseer discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento en el momento del devengo de la tasa.

i) Estar en desempleo de larga duración.

5.– Gozarán de una bonificación del 50% de la tasa exigida, no acumulable, las personas físicas admitidas que acrediten cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Ser miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría general conforme a la normativa vigente.

b) La percepción de unos ingresos totales iguales o inferiores al 150% del Salario Mínimo Interprofesional anual en el año natural anterior al de inscripción.

6.– La no subsanación en plazo de la documentación requerida, así como el impago de las tasas establecidas en los plazos indicados en la convocatoria, será entendida como desistimiento de participación en el procedimiento y deberá ser declarado mediante Resolución del Director o Directora de Planificación y Organización y el Director o Directora de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Artículo 8.– Admisión y exclusión de participación en el Procedimiento.

1.– La admisión y exclusión de las personas que deseen participar en el procedimiento se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre.

2.– Teniendo en cuenta el número máximo de personas a evaluar establecido en el Anexo I de la presente convocatoria, si el número de solicitudes de preinscripción que cumplen los requisitos supera dicho máximo, se establece el siguiente orden de prioridad:

a) Personas que trabajan en empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco o residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) Mayor experiencia laboral acreditada, en los últimos 10 años, en el ámbito específico de la cualificación profesional que corresponda, mediante certificado de la empresa o empresas donde haya trabajado y el resumen de la vida laboral. Se otorgará 1 punto por día trabajado.

c) Fecha de inscripción como demandantes de empleo, de la más antigua a la más reciente.

d) En caso de empate, la preferencia se establecerá según el momento de presentación de la solicitud de preinscripción.

Artículo 9.– Aprobación y publicación de las listas provisionales.

1.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2.5 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, la Comisión de Selección aprobará la relación provisional de personas admitidas y excluidas de participar en el procedimiento y la publicará del modo previsto en el artículo 3.1 de la presente Resolución.

2.– Las personas candidatas disponen de 5 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de las listas provisionales en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>), para realizar las reclamaciones oportunas. Dichas reclamaciones se presentarán por escrito en la secretaría del centro donde se realizó la preinscripción al procedimiento, dirigidas a la Comisión de Selección.

Artículo 10.– Aprobación y publicación de las listas definitivas y listas de reserva.

1.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2.6 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, la lista definitiva de personas admitidas y la relación de personas no admitidas, con indicación de la causa de la no admisión a participar en el procedimiento, será aprobada por la Comisión de Selección y la publicará del modo previsto en el artículo 3.1 de la presente Resolución.

2.– Contra la lista definitiva se podrá presentar, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>), recurso de alzada ante el Director o Directora de Planificación y Organización o el Director o Directora de Formación Profesional para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo que resolverán por resolución conjunta.

3.– Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, la lista de personas en reserva será publicada por el Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional del modo previsto en el artículo 3.1 de la presente Resolución.

Artículo 11.– Fases del procedimiento.

El procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las competencias profesionales se desarrollará en tres fases:

- a) Fase de asesoramiento.
- b) Fase de evaluación de la competencia profesional.
- c) Fase de acreditación y registro de la competencia profesional.

Artículo 12.– Inscripción para el asesoramiento y abono de tasas.

1.– Accederán a la fase de asesoramiento las personas admitidas en el proceso de selección.

2.– La inscripción para el asesoramiento se realizará en el modelo que aparece en el Anexo V de esta convocatoria. Este modelo podrá descargarse de la página web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

3.– Los centros donde se podrá realizar la inscripción para el asesoramiento son los establecidos en el Anexo II.

4.– La inscripción al asesoramiento se realizará al día siguiente de la publicación de los listados definitivos de personas candidatas admitidas en el procedimiento.

5.– Asimismo, deberá abonarse la tasa correspondiente, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 95 terdecies del texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2007 de 11 de septiembre:

- Certificado de profesionalidad nivel 1: 61,51 euros.
- Certificado de profesionalidad nivel 2: 71,76 euros.
- Certificado de profesionalidad nivel 3: 92,26 euros.
- Título de nivel 1 (Formación Básica): 92,26 euros.
- Título de nivel 2 (Ciclos de Grado Medio): 102,52 euros.
- Título de nivel 3 (Ciclos de Grado Superior): 112,77 euros.

El periodo de pago de la tasa correspondiente a la inscripción para el asesoramiento comenzará el mismo día de la fecha de inscripción, disponiendo de 5 días hábiles a partir de la celebración de la reunión grupal de asesoramiento para el pago de la tasa. La fecha de fin de pago de la tasa estará indicada para cada persona candidata en la hoja de inscripción para el asesoramiento.

6.– Gozarán de exención total o de una bonificación del 50% de la tasa exigida las personas físicas admitidas en el procedimiento que acrediten cualquiera de las circunstancias contempladas en los apartados 4 y 5, respectivamente, del artículo 7.

7.– El impago de la tasa establecida en el plazo indicado, será entendido como desistimiento de participación en el procedimiento y deberá ser declarado mediante Resolución del Director o Directora de Planificación y Organización y el Director o Directora de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.



Artículo 13.– Desarrollo de la fase de asesoramiento.

1.– La fase de asesoramiento se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre.

2.– Esta fase es de carácter obligatorio y tiene como finalidad la identificación de la correspondencia de los aprendizajes de las personas candidatas seleccionadas con las unidades de competencia que pudieran ser más idóneas a efectos de evaluación, así como proporcionarles el apoyo necesario durante todo el proceso de asesoramiento.

3.– Se realizará una reunión grupal, de carácter obligatorio, dirigida a todas las personas candidatas seleccionadas asignadas con la asesora o el asesor, en la que se les aportará toda la información sobre el proceso de asesoramiento y la elaboración del Dossier de Competencias Profesionales.

4.– Posteriormente, el asesoramiento se realizará de forma individual y presencial con la persona asesora que le ayudará a autoevaluar su competencia, completar su dossier, y en su caso, a presentar nuevas evidencias que lo justifiquen.

5.– La asesora o el asesor, atendiendo a la documentación aportada, emitirá un informe firmado, destinado a la Comisión de Evaluación, que tendrá carácter orientativo, dónde indicará, de forma motivada, si considera que hay o no evidencias suficientemente justificadas de la competencia de la persona candidata en cada una de las unidades de competencia y, por otra parte, le indicará la conveniencia de pasar o no a la fase de evaluación.

a) Si el informe es positivo (considera que hay evidencias suficientes sobre la competencia de la persona candidata), el asesor o la asesora trasladará a la Comisión de Evaluación el informe elaborado, así como toda la documentación aportada por la persona candidata.

b) Si el informe es negativo, el asesor o la asesora le indicará a la persona candidata la formación complementaria que podrá realizar, así como los centros donde se ofrece.

El informe del asesor o la asesora no es vinculante, por lo que la persona candidata podrá decidir pasar a la fase de evaluación. En este caso, el asesor o la asesora también trasladará a la Comisión de Evaluación su informe, junto con la documentación referida.

6.– Cada asesora o asesor llevará un registro de sus actuaciones, en el que cada persona candidata firmará cada una de las sesiones a las que asista, sean de carácter grupal o individual. Asimismo, las personas candidatas podrán solicitar a la asesora o asesor justificante de la asistencia a las sesiones.

7.– La fase de asesoramiento tiene carácter obligatorio, por lo que, si una persona candidata no se presentara a las sesiones de asesoramiento a las que ha sido citado sin causa justificada, perdería su derecho a participar en la fase de evaluación. Cuando la persona justifique convenientemente, por escrito y con documentación acreditativa, la falta de asistencia en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la reunión, se podrá realizar un nuevo asesoramiento respetando los plazos establecidos.

8.– Cuando una asesora o un asesor no pueda contactar con una persona candidata, por los medios habituales, lo hará a través de la página del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)), que tendrá los efectos de notificación.

9.– La fase de asesoramiento podrá iniciarse el mismo día de pago de la tasa de inscripción al asesoramiento. Tendrá una duración mínima de 25 días hábiles.

10.– Las sedes donde se podrá desarrollar la fase de asesoramiento son las establecidas en el Anexo III.

11.– Mediante resolución conjunta del Director o Directora de Planificación y Organización y del Director o Directora de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se designará y habilitará al personal asesor que vaya a realizar labores de asesoramiento, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Real Decreto 1224/2009, publicándose en la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>).

Artículo 14.– Inscripción para la fase de evaluación y abono de tasas.

1.– La inscripción para la evaluación se realizará en el modelo que aparece en el Anexo VI de esta convocatoria. Este modelo podrá descargarse de la página web del Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional ([www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/](http://www.ivac-eei.eus/es/reconocimiento-aprendizajes/)).

2.– La inscripción para la evaluación se realizará una vez que la persona candidata haya finalizado el asesoramiento, en los centros establecidos en el Anexo II.

3.– El plazo para realizar la inscripción para la evaluación se iniciará a los 5 días hábiles de la fecha de inicio de la fase de asesoramiento, finalizando al terminar dicha fase.

4.– Asimismo, deberá abonarse la tasa correspondiente, por cada unidad de competencia inscrita para la evaluación, según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 95 terdecies del texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2007 de 11 de septiembre:

– Por cada Unidad de Competencia de nivel 1: 12,30 euros.

– Por cada Unidad de Competencia de nivel 2: 15,38 euros.

– Por cada Unidad de Competencia de nivel 3: 18,45 euros.

La persona interesada dispondrá de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que se realizó la inscripción para la evaluación, para hacer efectivo el pago de la tasa antes citada. La fecha de fin de pago de la tasa, estará indicada para cada persona candidata en la hoja de inscripción para la evaluación.

5.– Gozarán de exención total o de una bonificación del 50% de la tasa exigida las personas físicas admitidas en el procedimiento que acrediten cualquiera de las circunstancias contempladas en los apartados 4 y 5, respectivamente, del artículo 7.

6.– El impago de la tasa establecida en el plazo indicado, será entendido como desistimiento de participación en el procedimiento y deberá ser declarado mediante Resolución del Director o Directora de Planificación y Organización y el Director o Directora de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Artículo 15.– Desarrollo de la fase de evaluación.

1.– Se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, por el que se establece en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.

2.– En la fase de evaluación, se comprobará que la persona candidata demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos, en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

3.– En el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta tanto las evidencias indirectas obtenidas a partir de la información profesional aportada por la persona candidata como las evidencias directas adicionales, que podrán constatarse mediante alguno de los métodos de evaluación que se consideren necesarios para comprobar la competencia de la misma.

4.– La persona candidata deberá ser evaluada de cada una de las unidades de competencia en las cuales realizó la inscripción para la evaluación, según su solicitud presentada mediante el Anexo VI, independientemente del resultado del informe de la asesora o el asesor.

5.– La evaluación se realizará por las comisiones de evaluación previstas y reguladas en los artículos 26, 27 y 28 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, que se designarán, mediante Resolución conjunta del Director o Directora de Planificación y Organización y el Director o Directora de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, publicándose en la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>).

6.– La fase de evaluación constará de las siguientes etapas:

a) La Comisión de Evaluación realizará un análisis del Dossier de Competencias, que viene definido por el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional de cada persona candidata, y del informe de la asesora o asesor, realizando una primera evaluación de las evidencias con objeto de decidir respecto a la suficiencia o insuficiencia de estas, para proponer la acreditación de las unidades de competencia.

b) La Comisión de Evaluación efectuará una planificación para cada persona candidata, que quedará reflejada en el plan individualizado de evaluación, en el que se recogerán los criterios, la metodología y las actividades de evaluación, así como los lugares y fechas previstas para cada una de las actividades programadas. Dicho plan será de carácter obligatorio y deberá ser entregado personalmente, por correo electrónico o postal, a la persona candidata.

c) Cada persona candidata será objeto del proceso de evaluación que haya determinado la Comisión de Evaluación. El resultado de la evaluación de la competencia profesional en una determinada unidad de competencia se expresará en términos de «Demostrada» o «No Demostrada», siendo la unidad de competencia la unidad mínima de acreditación.

d) Finalmente, la Comisión de Evaluación elaborará el acta con los resultados de la evaluación, cuyas calificaciones se ajustarán al siguiente desglose:

– «Demostrada» en el caso de que el resultado de la evaluación sea que las evidencias demuestran que la persona está acreditada en la unidad de competencia evaluada.

– «No Demostrada» en el caso de que el resultado de la evaluación sea que las evidencias no demuestran que la persona está acreditada en la unidad de competencia (evaluada o no presentada).

7.– Las actuaciones de la fase de evaluación se iniciarán coincidiendo con la fecha fijada para la inscripción para la evaluación, y con una duración mínima de 30 días hábiles.

8.– Las sedes donde se podrá desarrollar la fase de evaluación son las establecidas en el Anexo III.

#### Artículo 16.– Publicación de las actas provisionales.

1.– La publicación de las actas provisionales de evaluación se realizará del modo previsto en el artículo 3.1 de la presente Resolución, 2 días hábiles después de finalizada la fase de evaluación.

2.– Contra el resultado provisional, que será expresado en términos de «Demostrada» o «No demostrada», la persona interesada podrá presentar reclamación en el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>).

3.– Esta reclamación deberá presentarse por escrito en la secretaría del centro donde realizó la inscripción para la evaluación al procedimiento y dirigida a la Presidenta o Presidente de la Comisión de Evaluación del procedimiento que resolverá la reclamación.

#### Artículo 17.– Publicación de las actas definitivas.

1.– La publicación de las actas definitivas de evaluación se realizará del modo previsto en el artículo 3.1 de la presente Resolución, antes de 3 días hábiles posteriores a la finalización del plazo de reclamaciones.

2.– Las actas definitivas de evaluación podrán ser objeto de recurso de alzada por la persona evaluada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus>), ante el Director o Directora de Planificación y Organización o el Director o Directora de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, que resolverán por resolución conjunta.

#### Artículo 18.– Compensaciones económicas.

Las personas asesoras y evaluadoras podrán percibir las compensaciones económicas indicadas en el Anexo del Decreto 211/2015 de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en el País Vasco.

En el caso de personas asesoras y evaluadoras que estén percibiendo prestaciones por desempleo, tanto contributivas como no contributivas, o sean beneficiarias de la renta de garantía de ingresos, deberán comunicar a Lanbide, Servicio Vasco de Empleo, su colaboración con el presente procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, al inicio y al final de la fase en la que haya participado como persona asesora o evaluadora, así como el importe de las indemnizaciones que reciba por ello.

#### Artículo 19.– Fase de acreditación y registro de la competencia profesional.

1.– El desarrollo de la fase de acreditación y registro se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 211/2015, de 10 de noviembre, por el que se establece en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.

2.– La Viceconsejería de Formación Profesional, a través de la Dirección de Planificación y Organización acreditará las unidades de competencia reconocidas, de acuerdo con las actas emitidas por cada Comisión de Evaluación según el modelo III-A del Real Decreto 1224/2009 de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

3.– La acreditación de unidades de competencia adquiridas a través de este procedimiento tiene efectos de acreditación parcial acumulable de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con la finalidad, en su caso, de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o certificado de profesionalidad.

4.– Las personas que hayan obtenido evaluación positiva podrán recoger sus certificados en cualquier centro establecido en el Anexo II a partir del día siguiente de la publicación de las actas definitivas.

#### Artículo 20.– Plan de formación.

Al concluir todo el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, la Comisión de Evaluación remitirá, a todas las personas que hayan participado en el procedimiento establecido en la presente convocatoria, un escrito en el que se hará constar, según proceda:

a) Posibilidades de formación, con las orientaciones pertinentes, para que puedan acreditar en convocatorias posteriores las unidades de competencia «No Demostradas».

b) Posibilidades de formación, con las orientaciones pertinentes, para completar la formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional que esté relacionado.

#### Artículo 21.– Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3>), los órganos gestores del procedimiento de Evaluación y Acreditación de la Competencia destinarán los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de las solicitudes a la organización de las ofertas formativas asociadas y la gestión del procedimiento.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, enviando comunicación escrita en este sentido a la Dirección de Planificación y Organización del Departamento de Educación, Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

#### Artículo 22.– Abstención y recusación.

1.– Las personas nombradas como asesoras o evaluadoras deberán abstenerse de asesorar o evaluar a las personas candidatas cuando entre aquellas y estos concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.– De producirse tal circunstancia, personas asesoras y evaluadoras a quienes afecte, deberán comunicarlo a la Presidencia de la Comisión de Evaluación de la que formen parte y esta al Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional (IVAC).

3.– Asimismo, las personas candidatas podrán recusar a las personas nombradas como asesoras o evaluadoras cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 23.– Archivo y destrucción de la documentación.

Los centros que figuran en el Anexo III, serán los encargados del archivo de la documentación aportada y generada durante el desarrollo de este procedimiento, en las fases de preinscripción, inscripción para el asesoramiento e inscripción para la evaluación, durante un período de diez años desde su finalización.

Artículo 24.– Publicación.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

En el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, podrá interponerse, contra la presente Resolución, recurso de alzada ante la Consejera o Consejero del Departamento de Educación, quién resolverá previo trámite de audiencia al Director o Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de Julio de 2020.

El Viceconsejero de Formación Profesional,  
JORGE ARÉVALO TURRILLAS.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,  
JUAN JOSE BORJA BELANDIA FRADEJAS.

miércoles 9 de septiembre de 2020

ANEXO I  
UNIDADES DE COMPETENCIA CONVOCADAS

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
30	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	2	ADG307_2: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente	ADGG0208: Actividades administrativas en la relación con el cliente	Técnico en Gestión administrativa
	UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia	90	2			
	UC0975_2	Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas	90	2			
	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial	160	2			
	UC0977_2	Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente	90	2			
	UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático	60	2			
	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	2			
	UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia	90	2			
	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial	160	2			
	UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático	60	2			
30	UC0231_3	Realizar la gestión contable y fiscal	240	3	ADG082_3: Gestión contable y de auditoría	ADGD0108: Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	Técnico Superior en Administración y finanzas
	UC0232_3	Realizar la gestión administrativa de un servicio de auditoría	120	3			
	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	3			
	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	3			
	UC0237_3	Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos	210	3			
	UC0238_3	Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos	150	3			
	UC0231_3	Realizar la gestión contable y fiscal	240	3			
	UC0232_3	Realizar la gestión administrativa de un servicio de auditoría	120	3			
	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	3			
	UC0237_3	Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos	210	3			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático	120	3			
	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	3			
	UC0498_3	Determinar las necesidades financieras de la empresa	120	3	ADG157_3: Gestión financiera	ADGN0108: Financiación de empresas	
	UC0499_3	Gestionar la información y contratación de los recursos financieros	140	3			
	UC0500_3	Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto	100	3			
	UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería	90	3			
	UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos	90	3			
	UC0982_3	Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección	80	3	ADG310_3: Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	ADGG0308: Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	
	UC0986_3	Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos	140	3			
	UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático	120	3			
	UC0988_3	Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante organismos y administraciones públicas	150	3			
	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	3			Técnico Superior en Asistencia a la dirección
	UC0237_3	Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos	210	3		ADGD0208: Gestión integrada de recursos humanos	
	UC0238_3	Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos	150	3	ADG084_3: Administración de recursos humanos		Técnico Superior en Asistencia a la dirección
	UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático	120	3			
	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	190	3			
	UC0498_3	Determinar las necesidades financieras de la empresa	120	3	ADG157_3: Gestión financiera	ADGN0108: Financiación de empresas	
	UC0499_3	Gestionar la información y contratación de los recursos financieros	140	3			
	UC0500_3	Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto	100	3			Técnico Superior en Asistencia a la dirección
	UC0982_3	Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección	80	3	ADG309_3: Asistencia a la dirección	ADGG0108: Asistencia a la dirección	
UC0983_3	Gestionar de forma proactiva actividades de asistencia a la dirección en materia de organización	120	3				



miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
30	UC0984_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las actividades de asistencia a la dirección	110	3			
	UC0985_2	Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades de asistencia a la dirección	80	3			
	UC0986_3	Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos	140	3			
	UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería	90	3			
	UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos	90	3	ADG310_3: Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	ADGG0308: Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	
	UC0982_3	Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección	80	3			
	UC0986_3	Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos	140	3			
	UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático	120	3	ADG310_3: Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	ADGG0308: Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	Técnico Superior en Asistencia a la dirección
	UC0988_3	Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante organismos y administraciones públicas	150	3			
	UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad	120	2			
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia	40	2				
UC1082_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales	80	2	AFD340_2: Socorrismo en espacios acuáticos naturales	AFDP0209: Socorrismo en espacios acuáticos naturales		
UC1083_2	Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales	120	2				
UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad	120	2				
UC0270_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas velando por la seguridad de los usuarios	40	2				
UC0271_2	Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia de instalaciones acuáticas	90	2	AFD096_2: Socorrismo en instalaciones acuáticas	AFDP0109: Socorrismo en instalaciones acuáticas		
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia	40	2				
UC1116_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra	100	2				
UC1117_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal	100	2	AGA343_2: Aprovechamientos forestales	AGAR0108: Aprovechamientos forestales		
UC1118_2	Realizar el desembosque y el tratamiento de los subproductos	50	2				
UC1119_2	Realizar trabajos en altura en los árboles	110	2				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1120_2	Realizar trabajos de descorte	50	2			
	UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento	110	2			
	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad	100	2			
	UC0201_2	Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión	90	2			
	UC0202_2	Determinar y ajustar los elementos del proceso de impresión	160	2	ARG072_2: Impresión en offset	ARGI0109: Impresión en offset	
	UC0203_2	Realizar la impresión offset	90	2			
	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad	100	2			
	UC0201_2	Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión	90	2			
	UC1344_2	Realizar el montaje de clichés y ajustar los elementos del proceso de impresión en flexografía	80	2	ARG417_2: Impresión en flexografía	ARGI0110: Impresión en flexografía	
	UC1345_2	Realizar la impresión en flexografía	60	2			Técnico en impresión gráfica
	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad	100	2			
	UC0482_2	Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital	80	2	ARG151_2: Impresión digital	ARGI0209: Impresión digital	
	UC0483_2	Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital	140	2			
	UC1346_2	Ajustar los elementos del proceso de impresión en huecograbado	80	2			
	UC1347_2	Realizar la impresión en huecograbado	60	2	ARG418_2: Impresión en huecograbado	ARGI0210: Impresión en huecograbado	
UC1348_2	Realizar la impresión en serigrafía	100	2	ARG419_2: Impresión en serigrafía y tampografía	ARGI0310: Impresión en serigrafía y tampografía		
UC0921_2	Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos	70	2	ARG288_2: Imposición y obtención de la forma impresora	ARGP0210: Imposición y obtención de la forma impresora		
20	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	100	2			
	UC0928_2	Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas	190	2	ARG291_2: Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión	ARGP0110: Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión	
	UC0929_2	Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas	70	2			
	UC0930_2	Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos	140	2			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad	100	2			
	UC0482_2	Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital	80	2	ARG151_2: Impresión digital	ARGI0209: Impresión digital	
	UC0483_2	Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital	140	2			
	UC0921_2	Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos	70	2	ARG288_2: Imposición y obtención de la forma impresora	ARGP0210: Imposición y obtención de la forma impresora	
	UC0204_3	Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los originales	110	3			
	UC0205_3	Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones editoriales	150	3	ARG073_2: Producción editorial	ARGN0109: Producción editorial	
	UC0206_3	Gestionar la fabricación del producto gráfico	120	3			
	UC0935_3	Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia	90	3			
	UC0936_3	Diseñar el producto editorial multimedia	110	3	ARG293_3: Desarrollo de productos editoriales multimedia	ARGN0110: Desarrollo de productos editoriales multimedia	
	UC0937_3	Generar y publicar productos editoriales multimedia	210	3			
	UC0938_3	Gestionar y controlar la calidad del producto multimedia	80	3			
	UC0696_3	Desarrollar proyectos de productos gráficos	140	3	ARG219_3: Diseño de productos gráficos	ARGG0110: Diseño de productos gráficos	Técnico Superior en diseño y edición de publicaciones Impresas y multimedia
	UC0931_3	Colaborar en la gestión y planificación de la edición	120	3	ARG292_3: Asistencia a la edición	ARGN0210: Asistencia a la edición	
	UC0933_3	Organizar los contenidos de la obra	180	3			
	UC1670_3	Determinar los materiales de producción en la industria gráfica	110	3			
	UC1678_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión	130	3	ARG515_3: Gestión de la producción en procesos de preimpresión	ARGP0112: Gestión de la producción en procesos de preimpresión	
	UC1679_3	Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión	50	3			
UC1680_3	Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión	80	3				
UC2220_3	Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos	130	3	ARG660_3: Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos	ARGG0112: Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos		
UC2222_3	Representar y realizar las maquetas, muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos	90	3				
UC1669_3	Planificar la formación de productos gráficos	120	3		ARGP0112: Gestión de la producción en procesos de preimpresión	Técnico Superior en diseño y gestión de la producción gráfica	

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional		
	Código	Denominación							
20	UC1670_3	Determinar los materiales de producción en la industria gráfica	110	3	ARG515_3: Gestión de la producción en procesos de preimpresión				
	UC1674_3	Gestionar la reproducción del color en los procesos gráficos	180	3					
	UC1678_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión	130	3					
	UC1679_3	Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión	50	3					
	UC1680_3	Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión	80	3					
	UC1669_3	Planificar la formación de productos gráficos	120	3				ARG514_3: Gestión de la producción en procesos de impresión	ARGI0112: Gestión de la producción en procesos de impresión
	UC1670_3	Determinar los materiales de producción en la industria gráfica	110	3					
	UC1674_3	Gestionar la reproducción del color en los procesos gráficos	180	3					
	UC1675_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de impresión	130	3					
	UC1676_3	Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de impresión	110	3					
	UC1677_3	Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de impresión	80	3					
	UC0696_3	Desarrollar proyectos de productos gráficos	140	3	ARG219_3: Diseño de productos gráficos	ARGG0110: Diseño de productos gráficos			
	UC1671_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de encuadernación industrial	160	3	ARG513_3: Gestión de la producción en encuadernación industrial	ARGC0112: Gestión de la producción en encuadernación industrial			
	UC1681_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos	130	3	ARG516_3: Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos	ARGT0112: Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos			
	UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización	160	2	COM085_2: Actividades de venta	COMV0108: Actividades de venta	Técnico en Actividades comerciales		
	UC0240_2	Realizar las operaciones auxiliares a la venta	140	2					
	UC0241_2	Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente/consumidor/usuario	120	2					
UC1002_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales	90	2						
UC1005_3	Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización	90	3	COM318_3: Organización y gestión de almacenes	COML0309: Organización y gestión de almacenes	Técnico en Actividades comerciales			
UC1014_3	Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos	140	3						
UC1015_2	Gestionar y coordinar las operaciones del almacén	110	3						

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización	160	2	COM631_2: Actividades de gestión del pequeño comercio	COMT0112: Actividades de gestión del pequeño comercio	Técnico en Actividades comerciales
	UC1792_2	Gestionar la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios	60	2			
	UC2104_2	Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad	100	2			
	UC2105_2	Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio	100	2	COM631_2: Actividades de gestión del pequeño comercio	COMT0112: Actividades de gestión del pequeño comercio	Técnico en Actividades comerciales
	UC2106_2	Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio	60	2			
	UC0810_3	Captar y concertar el encargo de intermediación inmobiliaria	110	3	COM650_3: Gestión comercial inmobiliaria	COMT0111: Gestión comercial inmobiliaria	Técnico en Actividades comerciales
	UC0811_2	Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización	130	3			
	UC1001_3	Gestionar la fuerza de ventas y coordinar al equipo de comerciales	90	3			
	UC1002_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales	90	3	COM096_3: Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	COMT0210: Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	Técnico Superior en Comercio internacional
	UC1701_3	Asistir en la mediación y tramitación legal, fiscal y financiera de operaciones inmobiliarias	120	3			
	UC0242_3	Realizar y controlar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación y/o introducción/expedición de mercancías	230	3			
	UC0243_3	Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios	180	3	COM316_3: Marketing y compraventa internacional	COMM0110: Marketing y compraventa internacional	Técnico Superior en Comercio internacional
	UC0244_3	Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales	90	3			
	UC1010_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional	120	3	COM317_3: Organización del transporte y la distribución	COML0209: Organización del transporte y la distribución	Técnico Superior en Comercio internacional
	UC1007_3	Obtener y elaborar información para el sistema de información de mercados	180	3			
	UC1008_3	Realizar estudios y propuestas para las acciones del Plan de Marketing Internacional	130	3	COM318_3: Organización y gestión de almacenes	COML0309: Organización y gestión de almacenes	Técnico Superior en Comercio internacional
	UC1009_3	Asistir en los procesos de negociación y ejecución de las operaciones de compraventa internacionales de productos y servicios	160	3			
	UC1013_3	Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia	90	3	COM651_3: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	COML0211: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	Técnico Superior en Comercio internacional
	UC1014_3	Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos	140	3			
	UC1015_2	Gestionar y coordinar las operaciones del almacén	110	3			
UC1283_3	Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera	170	3				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0501_3	Establecer la implantación de espacios comerciales	90	3	COM158_3: Implantación y animación de espacios comerciales	COMP0108: Implantación y animación de espacios comerciales	Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales
	UC0502_3	Organizar la implantación de productos/servicios en la superficie de venta	70	3			
	UC0503_3	Organizar y controlar las acciones promocionales en espacios comerciales	70	3			
	UC0504_3	Organizar y supervisar el montaje de escaparates en el establecimiento comercial	80	3			
	UC1000_3	Obtener y procesar la información necesaria para la definición de estrategias y actuaciones comerciales	120	3	COM314_3: Gestión comercial de ventas	COMT0411: Gestión comercial de ventas	Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales
	UC1001_3	Gestionar la fuerza de ventas y coordinar el equipo de comerciales	90	3			
	UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización	160	3			
	UC0503_3	Organizar y controlar las acciones promocionales en espacios comerciales	70	3			
	UC2185_3	Asistir en la definición y seguimiento de las políticas y Plan de Marketing	100	3	COM652_3: Gestión de marketing y comunicación	COMM0112: Gestión de marketing y comunicación	Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales
	UC0993_3	Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados	100	3	COM312_3: Asistencia a la investigación de mercados	COMM0111: Asistencia a la investigación de mercados	
	UC0997_3	Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados	120	3	COM318_3: Organización y gestión de almacenes	COML0309: Organización y gestión de almacenes	
	UC1014_3	Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos	140	3			
	UC1015_2	Gestionar y coordinar las operaciones del almacén	110	2	COM315_3: Gestión y control del aprovisionamiento	COML0210: Gestión y control del aprovisionamiento	
	UC1003_3	Colaborar en la elaboración del Plan de Aprovisionamiento.	110	3			
	UC1004_3	Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento	80	3	COM651_3: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	COML0211: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	
	UC2183_3	Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera	170	3	COM312_3: Asistencia a la investigación comercial	COMM0111: Asistencia a la investigación de mercados	
UC0993_3	Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados	100	3				
UC0994_3	Organizar y controlar la actividad de los encuestadores	120	3				
UC0995_2	Realizar encuestas y/o entrevistas utilizando las técnicas y procedimientos establecidos	90	3				
UC0997_3	Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados	120	3	COM652_3: Gestión de marketing y comunicación	COMM0112: Gestión de marketing y comunicación		
UC2185_3	Asistir en la definición y seguimiento de las políticas y Plan de Marketing	100	3				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC2186_3	Gestionar el lanzamiento e implantación de productos y servicios en el mercado	90	3			
	UC2187_3	Organizar y gestionar eventos de marketing y comunicación, siguiendo el protocolo y criterios establecidos	90	3			
	UC2188_3	Asistir en la organización y seguimiento del Plan de Medios y soportes establecido	90	3			
	UC2189_3	Elaborar y difundir en diferentes soportes, materiales, sencillos y autoeditables, publicaciones e informativos	90	3			
	UC0241_2	Ejecutar las acciones del servicio de Atención al Cliente/Consumidor/Usuario.	120	2	COM087_3: Atención al cliente, consumidor o usuario	COMT010: Atención al cliente, consumidor o usuario	
	UC0245_3	Gestionar las quejas y reclamaciones del cliente/consumidor/usuario	90	3			
	UC2183_3	Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera	170	3	COM651_3: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	COML0211: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	
	UC0247_3	Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera	190	3			
	UC0248_3	Planificar y gestionar las operaciones de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera	190	3	COM088_3: Tráfico de mercancías por carretera	COML0109: Tráfico de mercancías por carretera	
	UC1006_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional	90	2			
	UC2061_3	Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.	90	3			
	UC2183_3:	Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera	170	3			
	UC2182_3	Comercializar servicios de transporte por carretera	160	3	COM651_3: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	COML0211: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	Técnico Superior en Transporte y Logística
	UC1006_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales	90	2			
	UC2184_3	Gestionar las relaciones con clientes y seguimiento de operaciones de transporte por carretera	40	3			
	UC2059_3	Establecer y organizar planes de transporte de viajeros por carretera	120	3	COM623_3: Tráfico de viajeros por carretera	COML0111: Tráfico de viajeros por carretera	
	UC2060_3	Gestionar y supervisar las operaciones de transporte de viajeros por carretera	110	3			
	UC1013_3	Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia	90	3	COM317_3: Organización del transporte y la distribución	COML0209: Organización del transporte y la distribución	
	UC1003_3	Colaborar en la elaboración del plan de aprovisionamiento.	110	3	COM315_3: Gestión y control del aprovisionamiento	COML0210: Gestión y control del aprovisionamiento	
	UC1004_3	Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento	80	3			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1014_3	Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos	140	3	COM318_3: Organización y gestión de almacenes	COML0309: Organización y gestión de almacenes	
	UC1015_2	Gestionar y coordinar las operaciones del almacén	110	2			
	UC0242_3	Realizar y controlar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación y/o introducción/expedición de mercancías	230	3	COM086_3: Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	COMT0210: Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	
	UC0120_2	Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y tv en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable)	180	2	ELE043_2: Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	ELES0108: Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	
	UC0121_2	Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y videoportería)	150	2			
	UC0599_2	Montar y mantener sistemas de telefonía con centralitas de baja capacidad	180	2	ELE189_2: Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	ELES0209: Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
	UC0600_2	Montar y mantener infraestructuras de redes locales de datos	190	2			
	UC0597_2	Montar y mantener instalaciones de megafonía y sonorización de locales	150	2	ELE188_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	ELES0109: Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	
	UC0598_2	Montar y mantener instalaciones de circuito cerrado de televisión	150	2			
	UC0120_2	Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y tv en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable)	180	2	ELE043_2: Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	ELES0108: Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	
30	UC0121_2	Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y videoportería)	150	2			
	UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas	170	2			
	UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias	230	2			
	UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria	240	2	ELE257_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	ELEE0109: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	
	UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión	120	2			
	UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión	110	2			
	UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas	180	2			
	UC0835_2	Replantar instalaciones solares fotovoltaicas	150	2			
	UC0836_2	Montar instalaciones solares fotovoltaicas	210	2	EENA261_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	ENAE0108: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas
	UC0837_2	Mantener instalaciones solares fotovoltaicas	60	2			



miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional	
	Código	Denominación						
20	UC1568_3	Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial	190	3	ELE484_3: Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	ELEM0110: Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	Técnico Superior en Automatización y robótica industrial	
	UC1569_3	Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial	180	3				
	UC1570_3	Desarrollar proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial	180	3				
	UC1575_3	Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial	170	3	ELE486_3: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	ELEM0210: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial		
	UC1576_3	Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial	210	3				
	UC1577_3	Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial	210	3				
	UC0826_3	Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios	150	3	ELE258_3: Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	ELES0110: Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios		Técnico Superior en Sistemas de telecomunicaciones e Informáticos
	UC0827_3	Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios	120	3				
	UC0828_3	Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios	150	3				
	UC1184_3	Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	90	3	ELE383_3: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	ELES0210: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios		
UC1185_3	Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	230	3					
UC1186_3	Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	90	3					
UC1187_3	Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	190	3					
UC1578_3	Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	150	3					
UC1579_3	Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles	180	3	ELE487_3: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	ELES0311: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión			
UC1580_3	Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	120	3					
UC1581_3	Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles	150	3					
20	UC0829_3	Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia	220	3	ELE259_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	ELEE0110: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	Técnico Superior en Sistemas electro-técnicos y automatizados	
	UC0830_3	Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales	220	3				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0831_3	Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión	150	3	ELE260_3: Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	ELEE0210: Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	
	UC0832_3	Desarrollar proyectos de redes eléctricas de alta tensión	160	3			
	UC0833_3	Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación	150	3			
	UC0834_3	Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior	150	3			
	UC1180_3	Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	90	3	ELE382_3: Gestión y mantenimiento del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios	ELEE0310: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios	Técnico Superior en Sistemas electro-técnicos y automatizados
	UC1181_3	Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	220	3			
	UC1182_3	Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	70	3			
	UC1183_3	Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	240	3			
	UC1275_3	Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	180	3	ELE385_3: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	ELEE0610: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	
	UC1276_3	Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	180	3			
	UC1277_3	Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	180	3			
	UC1571_3	Gestionar y supervisar los procesos de montaje de estaciones base de telefonía	150	3	ELE485_3: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	ELES0411: Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	Técnico Superior en Mantenimiento electrónico
	UC1572_3	Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía	180	3			
	UC1573_3	Gestionar y supervisar los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica	180	3			
	UC1574_3	Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica	180	3			
	UC1823_3	Mantener equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable	150	3	ELE552_3: Mantenimiento de equipos electrónicos	ELEQ0311: Mantenimiento de equipos electrónicos	Técnico Superior en Mantenimiento electrónico
UC1824_3	Mantener equipos de telecomunicación	150	3				
UC1825_3	Mantener equipos electrónicos de potencia y control	150	3				
UC1826_3	Mantener equipos de imagen y sonido	150	3	EOC052_2: Fábricas de albañilería	EOCB0108: Fábricas de albañilería	Técnico en Construcción	
UC0141_2	Organizar trabajos de albañilería	60	2				
20	UC0142_1	Construir fábricas para revestir	120	1			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
	UC0143_2	Construir fábricas vistas	240	2			
	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	1			
	UC0637_1	Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos	30	1			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2	EOC579_2: Armaduras pasivas para hormigón	EOCE0111: Armaduras pasivas para hormigón	
	UC1905_2	Realizar el armado manual y colocación en obra de armaduras	220	2			
	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	1			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC0870_1	Construir faldones para cubiertas	120	1			
	UC1908_2	Montar estructura metálica ligera para cubiertas	60	2	EOC580_2: Cubiertas inclinadas	EOCB0111: Cubiertas inclinadas	
	UC1909_2	Construir tableros y coberturas con chapa conformada, paneles y placas	80	2			
	UC1910_2	Construir la cobertura con teja y pizarra	160	2			
	UC1911_2	Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones	60	2			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC1912_2	Poner en obra encofrados verticales	90	2	EOC581_2: Encofrados.	EOCE0211: Encofrados	
	UC1913_2	Poner en obra encofrados horizontales	90	2			
	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	1			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC1911_2	Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones	60	2	EOC582_2: Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	EOCJ0111: Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	
	UC1917_2	Ejecutar las capas y elementos del sistema de impermeabilización complementarios de la membrana	160	2			
	UC1918_2	Impermeabilizar con membranas bituminosas	130	2			
	UC1919_2	Impermeabilizar con membranas sintéticas	130	2			
	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	1	EOC586_2: Pavimentos y albañilería de urbanización	EOCB0211: Pavimentos y albañilería de urbanización	

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC1321_1	Pavimentar con hormigón impreso y adoquinados	120	1			
	UC1929_2	Ejecutar pavimentos de urbanización	60	2			
	UC1930_2	Ejecutar elementos complementarios de pavimentos de urbanización	40	2			
	UC1931_2	Tender tubos de saneamiento y construir registros y cámaras	50	2			
	UC1932_2	Organizar trabajos de albañilería de urbanización	60	2			
	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	1	EOC589_2: Revestimientos con pastas y morteros en construcción	EOCB0210: Revestimientos con pastas y morteros en construcción	
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC1938_2	Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción	100	2			
	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	1			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC1938_2	Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción	100	2	EOC590_2: Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción.	EOCB0310: Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	
	UC1942_2	Ejecutar alicatados y chapados	170	2			
	UC1943_2	Ejecutar solados con piezas rígidas	110	2			
	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	1			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2	IEX427_2: Colocación de piedra natural.	IEXD0409: Colocación de piedra natural	
	UC1375_2	Colocar mampostería, sillería y perpiaño	120	2			
	UC1903_1	Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado	80	1			
	UC1920_2	Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado	120	2			
	UC1921_2	Instalar sistemas de falsos techos	120	2	EOC583_2: Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	EOCJ0110: Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
UC1922_2	Tratar juntas entre placas de yeso laminado	30	2				
UC1923_2	Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	60	2				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción	100	1			
	UC1902_1	Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo	40	1	EOC584_2: Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	EOCJ0211: Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	
	UC1924_2	Instalar pavimentos elevados registrables	30	2			
	UC1925_2	Instalar mamparas y empanelados técnicos desmontables	80	2			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción	100	1			
	UC0873_1	Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción	120	1			
	UC1933_2	Realizar revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos	40	2	EOC587_2: Pintura decorativa en construcción	EOCB0110: Pintura decorativa en construcción	
	UC1934_2	Realizar acabados decorativos de pintura en construcción	180	2			
	UC1935_2	:Organizar trabajos de pintura en construcción	60	2			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC1939_2	Revestir mediante mortero monocapa, revoco y enlucido	120	2	EOC589_2: Revestimientos con pastas y morteros en construcción	EOCB0210: Revestimientos con pastas y morteros en construcción	
	UC1940_2	Revestir mediante pastas y morteros especiales de aislamiento impermeabilización y reparación	60	2			
	UC1941_2	Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción	60	2			
	UC1942_2	Ejecutar alicatados y chapados.	240	2	EOC590_2: Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	EOCB0310: Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	
	UC1943_2	Ejecutar solados con piezas rígidas	180	2			
	UC2140_3	Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.	100	3			
	UC2141_3	Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón	70	3	EOC642_3: Control de ejecución de obras de edificación	EOCO112: Control de ejecución de obras de edificación	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción
	UC2147_3	Controlar el acondicionamiento del terreno y la ejecución de la cimentación y estructura en edificación	80	3			
	UC2148_3	Controlar la ejecución de la envolvente en edificación	90	3			

20

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC2149_3	Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación	90	3			
	UC2146_3	Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción	70	3			
	UC2150_3	Controlar las técnicas específicas de obras de rehabilitación en edificación	70	3			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC2140_3	Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.	100	3			
	UC2141_3	Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón	70	3			
	UC2142_3	Controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras en obra civil	70	3			
	UC2143_3	Controlar la ejecución del movimiento de tierras en obra civil	60	3			
	UC2144_3	Controlar la ejecución de la obra civil en conducciones y canalizaciones de servicios	30	3			
	UC2145_3	Controlar la ejecución de firmes y elementos complementarios en obra civil	70	3			
	UC2146_3	Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción	70	3			
	UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	60	2			
	UC0874_3	Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.	210	3			
	UC0875_3	Procesar el control de costes en construcción	150	3			
	UC0876_3	Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción	70	3			
	UC0879_3	Realizar replanteos de proyectos	200	3			
	UC0638_3	Realizar representaciones de construcción	190	3			
	UC0639_3	Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de edificación	250	3			
	UC0640_3	Representar instalaciones de edificios	90	3			
	UC0874_3	Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.	210	3			
UC0875_3	Procesar el control de costes en construcción	150	3				
UC0876_3	Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción	70	3				
					EOC641_3: Control de ejecución de obras civiles	EOC00212: Control de ejecución de obras civiles	
						EOC00109: Control de proyectos y obras de construcción	
						EOCE0109: Levantamientos y replanteos	
					EOC273_3: Control de proyectos y obras de construcción		
					EOC274_3: Levantamientos y replanteos		
					EOC201_3: Representación de proyectos de edificación	EOC00108: Representación de proyectos de edificación	Técnico Superior en Proyectos de Edificación
					EOC273_3: Control de proyectos y obras de construcción	EOC00109: Control de proyectos y obras de construcción	

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC00879_3	Realizar replanteos de proyectos	120	3	EOC274_3: Levantamientos y replanteos	EOCE0109: Levantamientos y replanteos	
	UC11195_3	Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios	240	3	ENA358_3: Eficiencia energética de edificios	ENAC0108: Eficiencia energética de edificios	
	UC00089_2	Determinar los procesos de mecanizado por arranque de viruta	100	2	FME032_2: Mecanizado por arranque de viruta	FMEH0109: Mecanizado por arranque de viruta	
	UC00090_2	Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta	260	2			
	UC00091_2	Mecanizar los productos por arranque de viruta	210	2			
	UC00092_2	Determinar los procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	100	2	FME033_2: Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	FMEH0409: Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	Técnico en Mecanizado
	UC00093_2	Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	260	2			
	UC00094_2	Mecanizar los productos por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	210	2			
	UC00095_2	Determinar los procesos de mecanizado por corte y conformado	100	2	FME034_2: Mecanizado por corte y conformado	FMEH0209: Mecanizado por corte y conformado	
	UC00096_2	Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por corte y conformado	260	2			
	UC00097_2	Mecanizar los productos por corte, conformado y procedimientos especiales afines	210	2			
	UC00099_2	Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido	400	2	FME035_2: Soldadura	FMEC0110: Soldadura con electrodo revestido y TIG	
	UC0100_2	Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG)	370	2			
	UC00098_2	Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxígeno	200	2		FMEC0210: Soldadura oxígeno y soldadura MIG/MAG	
UC0101_2	Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco	430	2				
30	UC1139_2	Trazar y contar chapas y perfiles	220	2	FME350_2: Calderería, carpintería y montaje de construcciones metálicas		Técnico en Soldadura y Calderería
	UC1140_2	Mecanizar y conformar chapas y perfiles	260	2			
	UC1141_2	Montar e instalar elementos y estructuras de construcciones y carpintería metálica	120	2			
	UC1142_2	Trazar y mecanizar tuberías	150	2	FME351_2: Fabricación y montaje de tubería industrial	FMEC0108: Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	
	UC1143_2	Conformar y armar tuberías	160	2			
	UC1144_2	Montar instalaciones de tubería	190	2			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1145_3	Diseñar productos de calderería	140	3	FME354_3: Diseño de calderería y estructuras metálicas	FMEC0208: Diseño de calderería y estructuras metálicas	Técnico Superior en Construcciones metálicas
	UC1146_3	Diseñar productos de estructuras metálicas	140	3			
	UC1147_3	Realizar cálculos y planes de prueba en calderería y estructuras metálicas	170	3			
	UC1148_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas	170	3			
	UC1148_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas	170	3	FME355_3: Diseño de tubería industrial	FMEM0209: Diseño de tubería industrial	
	UC1149_3	Diseñar esquemas de tubería industrial	140	3			
	UC1150_3	Diseñar instalaciones de tubería industrial	130	3			
	UC1267_3	Programar y controlar la producción en fabricación mecánica	210	3	FME356_3: Gestión de la producción en fabricación mecánica	FMEM0109: Gestión de la producción en fabricación mecánica	Técnico Superior en Construcciones metálicas
	UC1268_3	Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica	100	3			
	UC0592_3	Supervisar la producción en fabricación mecánica	120	3	FME357_3: Producción en construcciones metálicas	FMEM0109: Producción en construcciones metálicas	
	UC1151_3	Definir procesos de trazado, mecanizado y conformado en construcciones metálicas	100	3			
	UC1152_3	Definir procesos de unión y montaje de construcciones metálicas	100	3			
	UC1153_3	Programar sistemas automatizados en construcciones metálicas	90	3			
	UC0105_3	Diseñar productos de fabricación mecánica	230	3	FME037_3: Diseño de productos de fabricación mecánica	FMEE0308: Diseño de productos de fabricación mecánica	Técnico Superior en Diseño en fabricación mecánica
UC0106_3	Automatizar los productos de fabricación mecánica	210	3				
UC0107_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de fabricación mecánica	160	3				
20	UC0108_3	Diseñar útiles para el procesado de chapa	230	3	FME038_3: Diseño de útiles de procesado de chapa	FMEM0309: Diseño de útiles de procesado de chapa	
	UC0109_3	Automatizar los procesos operativos de los útiles de procesado de chapa	210	3			
	UC0110_3	Elaborar la documentación técnica del útil	160	3	FME039_3: Diseño de moldes y modelos	FMEM0409: Diseño de moldes y modelos para fundición o forja	
	UC0111_3	Diseñar moldes y modelos para el proceso de fundición o forja	240	3			
	UC0112_3	Automatizar los procesos operativos del molde	210	3			
UC0113_3	Elaborar la documentación técnica del molde o modelo	160	3				



miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
	UC0778_3	Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros	90	3			
	UC0779_3	Coordinar y controlar la elaboración y transformación de mezclas de caucho y látex	150	3			
	UC0780_3	Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros	120	3	QUI244_3: Organización y control de la transformación de caucho	QUIT0409: Organización y control de la transformación de caucho	Técnico Superior en Diseño en fabricación mecánica
	UC0781_3	Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares	130	3			
	UC0782_3	Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de caucho	90	3			
	UC0778_3	Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros	90	3			
	UC0781_3	Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares	130	3			
	UC0783_3	Coordinar y controlar la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica	150	3	QUI245_3: Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	QUIT0110: Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	Técnico Superior en Diseño en fabricación mecánica
	UC0784_3	Diseñar y construir moldes y modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica	120	3			
	UC0785_3	Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplástico y termoestables	90	3			
	UC0778_3	Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros	90	3			
	UC0780_3	Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros	120	3			
	UC0781_3	Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares	130	3	QUI246_3: Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos	QUIT0509: Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos	
	UC0785_3	Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplástico y termoestables	90	3			
	UC0786_3	Coordinar y controlar la transformación de materiales termoplásticos	150	3			
	UC0591_3	Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica	80	3			
20	UC0592_3	Supervisar la producción en fabricación mecánica	120	3	FME187_3: Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	FME10209: Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica
	UC0593_3	Definir procesos de mecanizado en fabricación mecánica	120	3			
	UC0594_3	Definir procesos de conformado en fabricación mecánica	60	3			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
30	UC0595_3	Definir procesos de montaje en fabricación mecánica	50	3			
	UC0596_3	Programar el control numérico computerizado (cnc) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico	120	3			
	UC1267_3	Programar y controlar la producción en fabricación mecánica	210	3	FME356_3: Gestión de la producción en fabricación mecánica	FMEM0109: Gestión de la producción en fabricación mecánica	
	UC1268_3	Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica	100	3			
	UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos	70	2			
	UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos	190	2			
	UC0261_2	Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales	240	2	HOT093_2: Cocina	HOTR0408: Cocina	
	UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional	170	2			
	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	2			Técnico en Cocina y gastronomía
	UC0306_2	Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos de múltiples aplicaciones para pastelería-repostería	120	2			
	UC0709_2	Definir ofertas sencillas de repostería, realizar el aprovisionamiento interno y controlar consumos	60	2	HOT223_2: Repostería	HOTR0509: Repostería	
	UC0710_2	Elaborar y presentar productos hechos a base de masas y pastas, postres de cocina y helados	180	2			
	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	2			
	UC0034_2	Realizar y/o dirigir las operaciones de elaboración de masas de panadería y bollería	240	2			
	UC0035_2	Confeccionar y/o conducir las elaboraciones complementarias, composición, decoración y envasado de los productos de panadería y bollería	150	2	INA015_2: Panadería y bollería	INAF0108: Panadería y bollería	
	UC0036_2	Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria panadera	60	2			Técnico en Cocina y gastronomía
	UC0305_2	Controlar el aprovisionamiento, el almacenamiento y la expedición de las materias primas y auxiliares y de los productos terminados y preparar los equipos y el utillaje a utilizar en los procesos de elaboración	60	2			
UC0306_2	Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos de múltiples aplicaciones para pastelería-repostería	120	2	INA107_2: Pastelería y confitería	INAF0109: Pastelería y confitería		
UC0307_2	Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de productos de confitería, chocolatería, galletería y otras elaboraciones	120	2				
UC0308_2	Realizar el acabado y decoración de los productos de pastelería y confitería	90	2				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0309_2	Realizar el envasado y la presentación de los productos de pastelería y confitería	50	2			Técnico en Cocina y gastronomía
	UC0310_2	Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria alimentaria	60	2			
	UC1052_2	Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en sala	130	2			
	UC1048_2	Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos	90	2			
	UC1053_2	Elaborar y acabar platos a la vista del cliente	50	2			
	UC1054_2	Disponer todo tipo de servicios especiales en restauración	80	2	HOT328_2: Servicios de Restaurante	HOTR0608: Servicios de restaurante	
	UC0711_2	Actuar bajo las normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	2			
	UC1051_2	Comunicarse en inglés, en un nivel de usuario básico, en los servicios de restauración	90	2			
	UC1046_2	Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa	70	2			
	UC1047_2	Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, preparatorias y presentarias	80	2			
	UC1048_2:	Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos	90	2			
	UC1049_2	Preparar y exponer elaboraciones sencillas propias de la oferta de bar y cafetería	50	2	HOT327_2: Servicios de Bar y Cafetería	HOTR0508: Servicios de bar y cafetería	Técnico en Servicios de Restauración
	UC1050_2	Gestionar el bar-cafetería	120	2			
	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	2			
	UC1051_2:	Comunicarse en inglés, en un nivel de usuario básico en los servicios de restauración	90	2			
	UC0036_2	Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria panadera	60	2	INA015_2: Panadería y bollería	INAF0108: Panadería y bollería	
	UC0310_2	Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria alimentaria	60	2	INA107_2: Pastelería y confitería	INAF0109: Pastelería y confitería	
	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	2	HOT0223_2: Repostería	HOTR0509: Repostería	
UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos	70	2	HOT093_2: Cocina	HOTR0408: Cocina		
UC0266_3	Vender servicios turísticos y viajes	250	3	HOT095_3: Venta de servicios y productos turísticos	HOTG0208: Venta de productos y servicios turísticos	Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	
UC0267_2	Desarrollar la gestión económico-administrativa de agencias de viajes	90	2				

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas	120	3			
	UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración	90	2			
	UC1055_3	Elaborar y operar viajes combinados, excursiones y traslados	150	3			
	UC1056_3	Gestionar eventos	150	3	HOT330_3: Creación y gestión de viajes combinados y eventos	HOTG0108: Creación y gestión de viajes combinados y eventos	
	UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas	120	3			
	UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración	90	2			
	UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas	120	3			
	UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración	90	2	HOT336_2: Promoción turística local e información al visitante		
	UC1074_3	Gestionar información turística	180	3			
	UC1069_3	Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes	180	3			
	UC1070_3	Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes	150	3			
	UC1072_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación	120	3			
	UC1073_3	Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación	120	3			
	UC1051_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración	90	3			Técnico Superior en Dirección de cocina
	UC1064_3	Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración	90	3			
	UC1097_3	Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración	150	3			
	UC1098_3	Definir y planificar procesos de servicio en restauración	60	3			
	UC1099_3	Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración	150	3	HOT331_3: Dirección en restauración	HOTR0309: Dirección en restauración	
	UC1100_3	Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración	60	3			Técnico Superior en Dirección de cocina
	UC1101_3	Diseñar y comercializar ofertas de restauración	90	3			
UC1102_3	Gestionar la logística de catering	60	3				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional			
	Código	Denominación								
20	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	3	HOT332_3: Dirección y producción en producción en cocina	HOTR0110: Dirección y producción en cocina	Técnico Superior en Dirección de cocina			
	UC1058_3	Aplicar y supervisar la ejecución de todo tipo de técnicas de manipulación, conservación y regeneración de alimentos	110	3						
	UC1059_3	Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de elaboraciones culinarias básicas, complejas y de múltiples aplicaciones	230	3						
	UC1060_3	Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de platos de cocina creativa y de autor	80	3						
	UC1061_3	Desarrollar y supervisar procesos de elaboración y presentación de todo tipo de productos de repostería	150	3						
	UC1062_3	Catar alimentos para su selección y uso en hostelería	60	3						
	UC1063_3	Diseñar ofertas gastronómicas	80	3						
	UC1064_3	Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración	90	3						
	UC1065_3	Organizar procesos de producción culinaria	80	3						
	UC1066_3	Administrar unidades de producción culinaria	90	3						
	UC1098_3	Definir y planificar procesos de servicio en restauración	60	3				HOT334_3: Gestión de procesos de servicio en restauración	HOTR0409: Gestión de procesos de servicio en restauración	Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración
	UC1103_3	Supervisar y desarrollar procesos de servicio en restauración	60	3						
	UC1104_3	Gestionar departamentos de servicio de restauración	60	3						
	UC1047_2	Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, preparadas y presentarlas	80	2						
	UC1048_2	Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos	90	2						
	UC1105_3	Aplicar las normas de protocolo en restauración	30	3						
	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	2						
	UC1051_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración	90	2						
	UC1106_3	Catar vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos	270	3						
	UC1107_3	Diseñar ofertas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos	190	3	HOT337_3: Sumillería	HOTR0209: Sumillería				
UC1108_3	Realizar análisis sensoriales de productos selectos propios de sumillería y diseñar sus ofertas	60	3							



miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1069_3	Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes	180	3			
	UC1070_3	Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes	150	3			
	UC1071_3	Prestar servicios de acompañamiento y asistencia a turistas y visitantes y diseñar itinerarios turísticos	120	3	HOT335_3: Guía de turistas y visitantes		
	UC1072_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación	120	3			
	UC1073_3	Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación	120	3			
	UC1074_3	Gestionar información turística	180	3			Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas
	UC1075_3	Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales	180	3	HOT336_3: Promoción turística local e información al visitante	HOT10108: Promoción turística local e información al visitante	
	UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas	120	3			
	UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas	120	3	HOT330_3: Creación y gestión de viajes combinados y eventos	HOTG0108: Creación y gestión de viajes combinados y eventos	
	UC1056_3	Gestionar eventos	150	3			
	UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos	140	2			
	UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos	160	2			
	UC0221_2	Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas	60	2	IFC078_2: Sistemas microinformáticos	IFCT0209: Sistemas microinformáticos	
	UC0222_2	Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas	200	2			
20	UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos	140	2			
	UC0953_2	Montar equipos microinformáticos	150	2	IFC298_2: Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	IFCT0309: Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	Técnico en Sistemas microinformáticos y redes
	UC0954_2	Reparar y ampliar equipamiento microinformático	180	2			
	UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos	160	2			
	UC0955_2	Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local	180	2	IFC299_2: Operación de redes departamentales	IFCT0110: Operación de redes departamentales	
	UC0956_2	Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas	150	2			
	UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos	140	2	IFC300_2: Operación de sistemas informáticos	IFCT0210: Operación de sistemas informáticos	

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0957_2	Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos	150	2			
	UC0958_2	Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente	150	2			
	UC0959_2	Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos	120	2			
	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	170	3			
	UC0224_3	Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos	200	3	IFC079_3: Administración de bases de datos	IFCT0310: Administración de bases de datos	
	UC0225_3	Configurar y gestionar la base de datos	200	3			Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos en red
	UC0484_3	Administrar los dispositivos hardware del sistema	120	3			
	UC0485_3	Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema	210	3	IFC152_3: Gestión de sistemas informáticos	IFCT0510: Gestión de sistemas informáticos	
	UC0486_3	Asegurar equipos informáticos	90	3			
	UC0491_3	Desarrollar elementos software en el entorno cliente	180	3			
	UC0492_3	Desarrollar elementos software en el entorno servidor	240	3	IFC154_3: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	IFCD0210: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	
	UC0493_3	Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet	90	3			
20	UC0490_3	Gestionar servicios en el sistema informático	90	3			
	UC0495_3	Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno web	180	3			
	UC0496_3	Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica	120	3			
	UC0497_3	Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia	120	3			
	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	170	3			
	UC0226_3	Programar bases de datos relacionales	210	3	IFC080_3: Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	IFCD0112: Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	
	UC0227_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos	250	3			
	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	170	3			
	UC0226_3	Programar bases de datos relacionales	210	3	IFC155_3: Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	IFCD0111: Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones multiplataforma



miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0494_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada	240	3			
	UC0490_3	Gestionar servicios en el sistema informático	90	3			
	UC0964_3	Crear elementos software para la gestión del sistema y sus recursos	210	3	IFC303_3: Programación de sistemas informáticos	ICT0609: Programación de sistemas informáticos	Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
	UC0965_3	Desarrollar elementos software con tecnologías de programación basada en componentes	210	3			
	UC1213_3	Instalar y configurar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	150	3	IFC363_3: Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	IFCT0610: Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
	UC1214_3	Administrar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	210	3			
	UC1215_3	Realizar y mantener componentes software en un sistema de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	210	3			
	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	170	3			
	UC0226_3	Programar bases de datos relacionales	210	3	IFC080_3: Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	IFCD0112: Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones web
	UC0227_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos	250	3			
	UC0491_3	Desarrollar elementos software en el entorno cliente	180	3			
	UC0492_3	Desarrollar elementos software en el entorno servidor	240	3	IFC154_3: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	IFCD0210: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	
	UC0493_3	Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet	90	3			
	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	170	3			
	UC0226_3	Programar bases de datos relacionales	210	3	IFC155_3: Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	IFCD0111: Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	
UC0494_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada	240	3				
UC0601_2	Replantear instalaciones solares térmicas	90	2				
UC0602_2	Montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas	120	2				
UC0603_2	Montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas	90	2				
UC0604_2	Poner en servicio y operar instalaciones solares térmicas	60	2	EN190_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	ENAE0208: Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	Técnico en Instalaciones de producción de calor	
UC0605_2	Mantener instalaciones solares térmicas	60	2				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1522_2	Realizar instalaciones receptoras comunes e individuales de gas	170	2	ENAS0110: Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas  ENAS472_2: Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas  IMAR0408: Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas  IMAR0108: Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas  IMAR0208: Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción  ELEM0311: Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial  FMEE0208: Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial  IMAO0108: Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial  IMAJ0208: Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos	Técnico en Instalaciones de producción de calor  Técnico en Instalaciones de producción de calor  Técnico en Instalaciones frigoríficas y de climatización  Técnico en Mantenimiento electromecánico  Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	
	UC1523_2	Realizar la puesta en servicio, inspección y revisión periódica de instalaciones receptoras de gas	80	2			
	UC1524_2	Realizar la puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas	80	2			
	UC1525_2	Mantener y reparar instalaciones receptoras y aparatos de gas	80	2			
	UC1526_2	Prevenir riesgos en instalaciones receptoras y aparatos de gas	50	2			
	UC1156_2	Montar instalaciones caloríficas	220	2			
	UC1157_2	Mantener instalaciones caloríficas	220	2			
	UC0114_2	Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial	240	2			
	UC0115_2	Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial	240	2			
	UC1158_2	Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción	220	2			
UC1159_2	Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción	220	2				
UC1978_2	Montar sistemas de automatización industrial	210	2				
UC1979_2	Mantener sistemas de automatización industrial	210	2				
UC1263_2	Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos	120	2				
UC1264_2	Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial	340	2				
UC1265_2	Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial	150	2				
UC0116_2	Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico	270	2				
UC0117_2	Mantener sistemas mecánicos, hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizadas	240	2				
UC1286_3	Supervisar y controlar el montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos	150	3				
UC1287_3	Planificar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	80	3				
UC1288_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	160	3				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1289_3	Controlar y realizar la puesta en marcha de redes y sistemas de distribución de fluidos	140	3			
	UC1169_3	Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas	120	3			
	UC1170_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas	70	3	IMA374_3: Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	IMAR0509: Planificación, gestión y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	
	UC1171_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones caloríficas	200	3			
	UC1172_3	Controlar la puesta en marcha de instalaciones caloríficas	70	3			
	UC1169_3	Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas	120	3			
	UC1170_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas	70	3	IMA375_3: Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	IMAR0409: Planificación, gestión y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	
	UC1173_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	200	3			
	UC1174_3	Controlar la puesta en marcha de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	70	3			
	UC1169_3	Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas	120	3			
	UC1170_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas	70	3			
	UC1175_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones frigoríficas	210	3	IMA376_3: Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	IMAR0309: Planificación, gestión y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	
	UC1176_3	Controlar la puesta en marcha de instalaciones frigoríficas	60	3			
	UC0105_3	Diseñar productos de fabricación mecánica	230	3			
	UC0106_3	Automatizar los productos de fabricación mecánica	210	3	FME037_3: Diseño de productos de fabricación mecánica	FMEE0308: Diseño de productos de fabricación mecánica	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
	UC0107_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de fabricación mecánica	160	3			
10	UC1284_3	Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas	170	3			
	UC1285_3	Controlar las pruebas y realizar la puesta en marcha de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas	140	3	IMA377_3: Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	IMAO0208: Planificación, gestión y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
	UC1283_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas	80	3			
	UC1282_3	Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas	130	3			
UC1877_2	Instalar ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	270	2	IMA568_2: Instalación y mantenimiento de ascensores			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1878_2	Mantener ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	240	2	y otros equipos fijos de elevación y transporte	IMAQ0110: Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	
	UC1154_1	Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües	170	1	IMA367_1: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMA10108: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	
	UC1155_1	Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico	180	1			
	UC0058_1	Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo	40	2			
	UC0347_2	Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos	90	2			
	UC0348_2	Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello	90	2			
	UC0349_2	Modificar la forma del cabello temporalmente, peinado y/o recogerlo	120	2	IMP119_2: Peluquería	IMPQ0208: Peluquería	Técnico en Peluquería y cosmética capilar
	UC0350_2	Realizar cambios de forma permanente en el cabello	70	2			
	UC0351_2	Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote	120	2			
	UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal	60	2			
20	UC0356_2	Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud	70	2			
	UC0357_2	Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas	70	2	IMP121_2: Cuidados estéticos de manos y pies	IMP0108: Cuidados estéticos de manos y pies	
	UC0358_2	Elaborar y aplicar uñas artificiales	80	2			
	UC0359_2	Realizar tratamientos estéticos de manos y pies	60	2			
	UC0160_2	Preparar máquinas y equipos de taller	140	2			
	UC0161_2	Preparar máquinas y equipos de taller industrializados	220	2	MAM058_2: Mecanizado de madera y derivados	MAMR0308: Mecanizado de madera y derivados	Técnico en Carpintería y mueble
	UC0162_1	Mecanizar madera y derivados	90	2			
	UC0166_2	Preparar el soporte y poner a punto los productos y equipos para la aplicación del acabado	130	2			
	UC0167_1	Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble	70	2	MAM060_2: Acabado de carpintería y mueble	MAMR0208: Acabado de carpintería y mueble	
	UC0168_2	Realizar el tintado, acabados especiales y decorativos	210	2			
UC0171_2	Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble	90	2		MAMR0108: Montaje de muebles y elementos de carpintería	Técnico en Carpintería y mueble	

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0172_2	Montar muebles y elementos de carpintería	240	2	MAM062_2: Montaje de muebles y elementos de carpintería		
	UC0173_1	Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble	50	2			
	UC0160_2	Preparar máquinas y equipos de taller	140	2	MAM058_2: Mecanizado de madera y derivados	MAMR0308: Mecanizado de madera y derivados	Técnico en Instalación y amueblamiento
	UC0161_2	Preparar máquinas y equipos de taller industrializados	220	2			
	UC0162_1	Mecanizar madera y derivados	90	2			
	UC0163_2	Planificar la instalación, acopio de materiales, máquinas y herramientas	140	2			
	UC0164_2	Componer y fijar el mobiliario y realizar las instalaciones complementarias	240	2	MAM059_2: Instalación de muebles	MAMR0408: Instalación de muebles	Técnico en Instalación y amueblamiento
	UC0165_2	Comprobar el funcionamiento y realizar las operaciones de ajuste y acabado	90	2			
	UC0171_2	Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble	90	2			Técnico en Instalación y amueblamiento
	UC0172_2	Montar muebles y elementos de carpintería	240	2	MAM062_2: Montaje de muebles y elementos de carpintería	MAMR0108: Montaje de muebles y elementos de carpintería	
	UC0173_1	Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble	50	2			
	UC0883_2	Tomar datos y efectuar cálculos para la instalación de elementos de carpintería	120	2			
	UC0884_2	Efectuar instalaciones de puertas y ventanas de madera	90	2			
	UC0885_2	Efectuar instalaciones de revestimientos de madera y similares	120	2	MAM277_2: Instalación de elementos de carpintería	MAMS0108: Instalación de elementos de carpintería	Técnico en Instalación y amueblamiento
UC0886_2	Efectuar instalaciones de estructuras de madera	90	2				
20	UC0010_1	Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera	30	2			
	UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo	70	2			
	UC1890_2	Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca	100	2	MAP573_2: Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica	MAPN0612: Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica	Técnico en Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones
	UC1891_2	Efectuar las labores de mantenimiento de los equipos que componen la instalación frigorífica del parque de pesca	100	2			
	UC1892_2	Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia	100	2			
	UC0808_2	Comunicarse en inglés a nivel de usuario independiente, en el ámbito del mantenimiento naval, seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo	120	2	MAP592_2: Operaciones de control del funcionamiento y mantenimiento de la planta		

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional			
	Código	Denominación								
90	UC1949_2	Verificar y mantener los parámetros de funcionamiento de la planta propulsora del buque y sus máquinas auxiliares	240	2	propulsora, máquinas y equipos auxiliares del buque					
	UC1950_2	Realizar operaciones de mantenimiento de equipos y elementos inherentes a la situación del buque en seco	300	2						
	UC1951_2	Manejar y mantener en el buque los sistemas automáticos de control	210	2	TMV554_2: Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	TMVU0212: Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo				
	UC1952_2	Manejar y mantener las instalaciones eléctricas del buque	150	2						
	UC1953_2	Manejar y mantener las instalaciones y equipos frigoríficos y de climatización del buque	150	2						
	UC1954_2	Desarrollar actividades relacionadas con la seguridad, supervivencia y asistencia sanitaria a bordo	120	2						
	UC1831_2	Mantener e instalar los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica, y los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo	160	2						
	UC1832_2	Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo	160	2						
	UC1833_2	Instalar y reparar los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo	220	2						
	UC1834_2	Instalar y reparar los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo	190	2						
	UC0132_2	Mantener el motor térmico	260	2				TMV555_2: Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	TMVU0112: Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	Técnico en Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones
	UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico	180	2						
	UC1835_2	Montar y mantener los sistemas de propulsión y gobierno, y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	180	2						
	UC1836_2	Montar y mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo	100	2	MAP006_2: Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	MAPN0312: Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	Técnico en Navegación y pesca litoral			
	UC1837_2	Mantener e instalar los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo	120	2						
	UC0010_1	Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera	30	2	MAPN0410: Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura					
	UC0015_2	Manipular y procesar los productos de la pesca y de la acuicultura	120	2						
	UC0016_2	Envasar y conservar los productos de la pesca y de la acuicultura	120	2						
	UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo	70	2						
UC0537_2	Obtener el despacho del buque y arrancharlo a son de mar	30	2							

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional	
	Código	Denominación						
	UC0538_2	Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque	100	2	MAP170_2: Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura		Técnico en Navegación y pesca litoral	
	UC0539_2	Efectuar la navegación del buque	150	2				
	UC0540_2	Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo	70	2				
	UC0541_1	Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque	90	2	MAP170_2: Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	MAPN0410: Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	Técnico en Navegación y pesca litoral	
	UC0542_2	Organizar y realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca	150	2				
	UC0537_2	Obtener el despacho del buque y arrancharlo a son de mar	30	2	MAP171_2: Navegación en aguas interiores y próximas a la costa		Técnico en Navegación y pesca litoral	
	UC0538_2	Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque	100	2				
	UC0539_2	Efectuar la navegación del buque	150	2				
	UC0540_2	Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo	70	2				
	UC0541_1	Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque	90	2				
	UC0735_2	Realizar el despacho del buque y gestión de licencias de pesca	30	2				
	UC0736_2	Realizar las operaciones de maniobra y carga del buque	50	2				
	UC0737_2	Realizar las operaciones de navegación del buque	80	2	MAP231_2: Pesca local MAPN0111: Pesca local	Técnico en Navegación y pesca litoral		
	UC0738_2	Realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca	80	2				
	UC0739_2	Realizar las operaciones en casos de emergencias en la mar	30	2				
	UC0740_1	Comprobar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque	80	2				
	UC0753_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo pesqueras	90	2				
	UC1944_2	Organizar las actividades administrativas del buque para su despacho	150	2				
	UC1945_2	Organizar y realizar las operaciones de carga, estiba y maniobra del buque	240	2			MAP591_2: Navegación y pesca marítima	Técnico en Navegación y pesca litoral
	UC1946_2	Controlar la navegación y el rumbo del buque	210	2				
	UC1947_2	Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas	240	2				

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC1948_2	Organizar la seguridad, supervivencia y la asistencia sanitaria a bordo	120	2			
	UC0747_3	Planificar y gestionar la administración del buque para el transporte y la pesca	120	3			
	UC0748_3	Planificar y dirigir las maniobras del buque y determinar la estabilidad y el asiento	270	3			
	UC0749_3	Planificar y dirigir la navegación	270	3	MAP234_3: Navegación, transporte marítimo y actividades pesqueras		Técnico Superior en Transporte marítimo y pesca de altura
	UC0750_3	Planificar y dirigir las operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca	270	3			
	UC0751_3	Planificar y controlar las situaciones de emergencia	150	3			
	UC0752_3	Organizar y aplicar la asistencia sanitaria reconociendo los cuadros médicos que se presenten	120	3			
	UC0753_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo pesqueras	90	3			
	UC0574_3	Organizar las operaciones de la planta química	90	3			
	UC0575_3	Verificar el acondicionamiento de instalaciones de proceso químico, de energía y auxiliares	180	3			
20	UC0576_3	Coordinar los procesos químicos y de instalaciones de energía y auxiliares	160	3	QUI181_3: Organización y control de procesos en química básica	QUIB0108: Gestión y control de planta química	Técnico Superior en Química industrial
	UC0577_3	Supervisar los sistemas de control básico	150	3			
	UC0578_3	Supervisar y operar los sistemas de control avanzado y de optimización	90	3			
	UC0579_3	Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales del proceso químico	90	3			
	UC0574_3	Organizar las operaciones de la planta química	90	3			
	UC0577_3	Supervisar los sistemas de control básico	150	3			
	UC0579_3	Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales del proceso químico	90	3		QUIE0109: Organización y control de los procesos de química transformadora	
	UC0787_3	Verificar la formulación y obtención de mezclas de productos químicos	150	3			
	UC0788_3	Coordinar y controlar el acondicionado y almacenamiento de productos químicos	150	3			
	UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo	100	2	SAN025_2: Transporte sanitario		Técnico en Emergencias sanitarias
30	UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado	160	2		SANTO208: Transporte sanitario	
	UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil	100	2			



miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
10	UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis	40	2			
	UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis	40	2			
	UC0360_2	Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis	100	2	SAN122_2: Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	SANT0108: Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	
	UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas	140	2			
	UC0362_2	Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible	60	2			
	UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos	50	3			
	UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución	160	3			
	UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación	140	3	SEA251_3: Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	SEAG0311: Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	
	UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos	80	3			
	UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo	50	2			
20	UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas	100	2			
	UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas	140	2			
	UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	170	2			
	UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	210	2	SSC089_2: Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio	SSCS0108: Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio	
20	UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial	100	2			
	UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar	100	2			Técnico en Atención a personas en situación de dependencia
	UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	70	2	SSC320_2: Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSCS0208: Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	
	UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	70	2			
	UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	130	2			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional			
	Código	Denominación								
200	UC1423_2	Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia	90	2	SSC443_2: Gestión de llamadas de teleasistencia	SSCG0111: Gestión de llamadas de teleasistencia				
	UC1424_2	Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia	60	2						
	UC1425_2	Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia	80	2						
	UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar	100	2	SSC320_2: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSCS0208: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	Técnico en Atención a personas en situación de dependencia			
	UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	70	2						
	UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	70	2						
	UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional	130	2						
	800	UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	170	2	SSC089_2: Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SSCS0108: Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	Técnico en Atención a personas en situación de dependencia		
		UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	210	2					
UC0251_2		Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial	100	2						
UC1442_3		Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral	60	3						
30	UC1443_3	Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos	90	3	SSC448_3: Docencia de la formación profesional para el empleo	SSCE0110: Docencia de la formación profesional para el empleo				
	UC1444_3	Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos	100	3						
	UC1445_3	Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo	60	3						
	UC1446_3	Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo	30	3						
	UC0972_1	Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales	30	1				SSCM0108: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	SSCM0108: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	
	UC0996_1	Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir	30	1						
UC1087_1	Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales	30	1							
30	UC1088_1	Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria	60	1						
	UC0122_2	Realizar la preparación, protección e igualación de superficies de vehículos	230	2	TMV044_2: Pintura de vehículos	TMV0509: Pintura de vehículos	Técnico en Carrocería			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
20	UC0123_2	Efectuar el embellecimiento de superficies	230	2	TMV045_2: Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos TMV046_2: Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos TMV047_2: Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y frenos de rodaje de vehículos automóviles TMV048_2: Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV197_2: Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículo TMV049_3: Planificación y control del área de carrocería TMV050_3: Planificación y control del área de electromecánica	TMVL0309: Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos TMVL0209: Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos TMVG0309: Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMVGO409: Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMVG0209: Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMVL0609: Planificación y control del área de carrocería TMVG0110: Planificación y control del área de electromecánica	Técnico en Electromecánica de vehículos automóviles
	UC0124_2	Sustituir elementos fijos del vehículo total o parcialmente	180	2			
	UC0125_2	Reparar la estructura del vehículo	200	2			
	UC0126_2	Realizar el conformado de elementos metálicos y reformas de importancia	140	2			
	UC0127_2	Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo	220	2			
	UC0128_2	Realizar la reparación de elementos metálicos y sintéticos	230	2			
	UC0129_2	Sustituir y/o reparar elementos fijos no estructurales del vehículo total o parcialmente	140	2			
	UC0130_2	Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos dirección y suspensión	200	2			
	UC0131_2	Mantener los sistemas de transmisión y frenos	230	2			
	UC0132_2	Mantener el motor térmico	260	2			
	UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico	180	2			
	UC0626_2	Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos	210	2			
	UC0627_2	Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos	150	2			
	UC0628_2	Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos	140	2			
20	UC0134_3	Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos	180	3			
	UC0135_3	Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos	130	3			
	UC0136_3	Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos	180	3			
	UC0137_3	Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad	130	3			
	UC0137_3	Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad	130	3			
	UC0138_3	Planificar los procesos de reparación de los sistemas electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos	150	3			

miércoles 9 de septiembre de 2020

Límite	Unidad de Competencia		Horas	Nivel	Incluida en la Cualificación Profesional	Incluida en el Certificado Profesional	Incluida en el Título de Formación Profesional
	Código	Denominación					
	UC0139_3	Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos	150	3			
	UC0140_3	Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares controlando la ejecución de los mismos	150	3			

miércoles 9 de septiembre de 2020

## ANEXO II

CENTROS DE INFORMACIÓN – ORIENTACIÓN – PREINSCRIPCIÓN – INSCRIPCIÓN PARA EL  
ASESORAMIENTO – INSCRIPCIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Código	Nombre del centro	Dirección	CPostal	Población	Teléfono
<b>ARABA/ÁLAVA</b>					
010319	IES Zaraobe BHI	Etxebarriaur 6-8	01470	Amurrio	945393000
010201	IES Laudioalde Lanbide Eskola BHI	Virgen del Carmen 17	01400	Laudio/Llodio	946720505
010108	IES I. Agrario Arkaute/Arkaute Nekazaritza I. BHI	Arkaute s/n	01192	Vitoria-Gasteiz	945285387
010137	CIFP Ciudad Jardín LHII	Álava 39	01006	Vitoria-Gasteiz	945233714
010138	CIFP Mendizabala LHII	Portal de Lasarte z/g	01007	Vitoria-Gasteiz	945000440
010256	CIFP Hostelería LHII	Presagana 1	01013	Vitoria-Gasteiz	945258025
010296	CIFP Construcción LHII	Av. de los Huetos 33	01010	Vitoria-Gasteiz	945001200
<b>BIZKAIA</b>					
015628	CIFP Zornotza LHII	B. Urritxe Z/G	48340	Amorebieta-Etxano	946730251
014945	CIFP Construcción Bizkaia LHII	Progreso Z/G Oiargan-La Peña	48003	Arrigorriaga	944013840
014069	CIFP Nicolás Larburu LHII	Aldapa 3b	48901	Barakaldo	944180266
014088	CIFP Bidebieta LHII	Agirre Lehendakaria 97	48970	Basauri	944262777
014601	IES Náutico Pesquera/Nautika eta Arrantzako BHI	Ongintza Z/G	48370	Bermeo	946881862
014200	IES Eskurtze BHI	Eskurtze 11	48012	Bilbao	944444408
014205	CIFP Emilio Campuzano LHII	Santos Juanes 7	48006	Bilbao	944333305
015112	CIFP Elorrieta-Erreka Mari LHII	Lehendakari Aguirre 184	48015	Bilbao	944028000
015763	CIFP Txurdinaga LHII	Doctor Ornilla 2	48004	Bilbao	944125712
014949	IES E. Agraria Derio/Derio Nekazaritza E. BHI	Berreaga 5	48160	Derio	944541421
015630	CIFP Tartanga LHII	Tartanga 15	48950	Erandio	944675311
014279	CIFP Andra Mari LHII	Elexalde Z/G	48960	Galdakao	944562720

miércoles 9 de septiembre de 2020

Código	Nombre del centro	Dirección	CPostal	Población	Teléfono
<b>BIZKAIA</b>					
015176	CIFP Hostelería/Ostalaritza LHII	Sixta Barrenetxea 24	48960	Galdakao	944560458
014301	CIFP Fadura LHII	Bizkerre z/g	48991	Getxo	944069000
014950	CIFP Iurreta LHII	Olaburu 19	48215	Iurreta	944668800
014340	CIFP Escuela de Hostelería LHII	B. Sarriena (Unibertsitatea)	48940	Leioa	946012446
014781	CPES Ntra. Sra. de La Antigua BHIP	Iñaki Deuna 19	48700	Ondarroa	946830206
015623	IES Ondarroa BHI	Artibai 5	48700	Ondarroa	946830098
015666	CIFP Repelega LHII	Miguel de Unamuno 19	48920	Portugalete	944955903
014422	CIFP San Jorge LHII	Pajares 34	48980	Santurtzi	944004930
<b>GIPUZKOA</b>					
013255	CIFP Aretxabaleta Lanbide Eskola LHII	Etxebarri z/g	20550	Aretxabaleta	943797900
013020	CIFP Miguel Altuna LHII	Ibargarai 1	20570	Bergara	943762491
012229	CIFP Politécnico Easo Politeknikoa LHII	Aitzol parkea 2	20011	Donostia / San Sebastián	943455422
012982	IES Xabier Zubiri-Manteo BHI	Jose Mig. Barandiaran 12	20013	Donostia / San Sebastián	943278700
013556	CIFP Izarraitz Lanbide Heziketa LHII	Altamira auzoa z/g	20720	Azkoitia	943 852 174
012053	IES Uni Eibar-Ermua BHI	Otaola 29	20600	Eibar	943208444
012054	CIFP Armeria Eskola LHII	Isasi z/g	20600	Eibar	943203244
012763	CIFP Maq-Herram/Makina-Erreminta LHII	Azkue auzoa 1	20870	Elgoibar	943744132
013432	CIFP Meka LHII	Arregitorre 2	20870	Elgoibar	943748019
012468	CIFP Don Bosco LHII	San Marcos erp. z/g 101 P.K.	20100	Errenteria	943510450
013534	CIFP de Innovacion Social LHII	Karmelo Labaka 7	20120	Hernani	943551958
012108	IES Plaiaundi BHI	Plaiaundi z/g	20301	Irun	943617547
013021	CIFP Bidasoa LHII	Av. de Elizatxo 10	20303	Irun	943666010

miércoles 9 de septiembre de 2020

Código	Nombre del centro	Dirección	CPostal	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
013532	CIFP de Des. Sostenible en Edif. Inteligente LHII	Donostia etorbidea,5	20160	Lasarte-Oria	943569222
013533	CIFP kardala LHII	Muelle s/n	20830	Mutriku	943607137
012151	IES Nautico Pesquero de Pasaia Blas de Lezo BHI	Los Marinos 2	20110	Pasaia	943404005
013023	CIFP Tolosaldea LHII	Santa Luzi 17 (Cdad. Docente)	20400	Tolosa	943651147
013022	CIFP Usurbil LHII	Etarte 9	20170	Usurbil	943364600
012291	CIFP Monte Albertia LHII	San Inazio 25	20800	Zarautz	943134223
012040	IES Fraisoro Eskola BHI	Elbarrena s/n	20159	Zizurkil	943692162

miércoles 9 de septiembre de 2020

## ANEXO III

## CENTROS ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Técnico en Gestión Administrativa					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015630	CIFP Tartanga LHII	Tartanga 15	48950	Erandio	944675311
Técnico Superior en Administración y Finanzas					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015630	CIFP Tartanga LHII	Tartanga 15	48950	Erandio	944675311
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
ARABA/ÁLAVA					
010137	CIFP Ciudad Jardín LHII	Álava 39	01006	Vitoria-Gasteiz	945233714
Certificado de Profesionalidad: Socorrismo en Espacios Acuáticos Naturales					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012229	CIFP Politécnico Easo Politeknikoa LHII	Aitzol parkea 2	20011	Donostia / San Sebastián	943455422
Certificado de Profesionalidad: Socorrismo en Instalaciones Acuáticas					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012229	CIFP Politécnico Easo Politeknikoa LHII	Aitzol parkea 2	20011	Donostia / San Sebastián	943455422



miércoles 9 de septiembre de 2020

Certificado de Profesionalidad: Aprovechamientos Forestales					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
ARABA/ÁLAVA					
010108	IES I. Agrario Arkaute / Arkaute Nekazaritza I. LHII	Arkaute s/n	01192	Vitoria-Gasteiz	945285387

Técnico en Impresión Gráfica					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014205	CIFP Emilio Campuzano LHII	Plaza Santos Juanes, 7	48006	Bilbao	94 433 33 05

Técnico en Preimpresión Digital					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014205	CIFP Emilio Campuzano LHII	Plaza Santos Juanes, 7	48006	Bilbao	94 433 33 05

Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014205	CIFP Emilio Campuzano LHII	Plaza Santos Juanes, 7	48006	Bilbao	94 433 33 05

Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014205	CIFP Emilio Campuzano LHII	Plaza Santos Juanes, 7	48006	Bilbao	94 433 33 05

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico en Actividades Comerciales					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
012982	IES Xabier Zubiri-Manteo BHI	Jose Mig. Barandiaran 12	20013	Donostia / San Sebastián	943278700

Técnico Superior en Comercio Internacional					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>ARABA/ÁLAVA</b>					
010137	CIFP Ciudad Jardín LHII	Álava 39	01006	Vitoria-Gasteiz	945233714

Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>ARABA/ÁLAVA</b>					
010137	CIFP Ciudad Jardín LHII	Álava 39	01006	Vitoria-Gasteiz	945233714

Técnico Superior en Marketing y Publicidad					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>ARABA/ÁLAVA</b>					
010137	CIFP Ciudad Jardín LHII	Álava 39	01006	Vitoria-Gasteiz	945233714

Técnico Superior en Transporte y Logística					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>BIZKAIA</b>					
015666	CIFP Repelega LHII	Miguel de Unamuno 19	48920	Portugalete	944955903

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
013021	CIFP Bidasoa LHII	Av. de Elizatxo 10	20303	Irun	943666010

Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>ARABA/ÁLAVA</b>					
010138	CIFP Mendizabala LHII	Portal de Lasarte z/g	01007	Vitoria-Gasteiz	945000440

Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
012229	CIFP Politécnico Easo Politeknikoa LHII	Aitzol parkea 2	20011	Donostia / San Sebastián	943455422

Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
012468	CIFP Don Bosco LHII	San Marcos erp. z/g 101 P.K.	20100	Errenteria	943510450

Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>BIZKAIA</b>					
014422	CIFP San Jorge LHII	Pajares 34	48980	Santurtzi	944004930

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
012054	CIFP Armeria Eskola LHII	Isasi z/g	20600	Eibar	943203244

Técnico en Construcción					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>BIZKAIA</b>					
014945	CIFP Construcción Bizkaia LHII	EL Progreso s/n	48003	Arrigorriaga	944013840

Técnico en Obras de interior, Decoración y Rehabilitación					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>BIZKAIA</b>					
014945	CIFP Construcción Bizkaia LHII	EL Progreso s/n	48003	Arrigorriaga	944013840

Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
013532	CIFP Desarrollo Sostenible en Edificación Inteligente (EAGI) LHII	Donostia etorbidea 5	20160	Lasarte	943569222

Técnico Superior en Proyectos de Edificación					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>ARABA/ÁLAVA</b>					
010296	CIFP Construcción LHII	Av. de los Huetos 33	01010	Vitoria-Gasteiz	945001200

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico en Mecanizado					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012054	CIFP Armeria Eskola LHII	Isasi z/g	20600	Eibar	943203244

Técnico en Soldadura y Calderería					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014069	CIFP Nicolás Larburu LHII	Aldapa 3B	48901	Barakaldo	944180266

Técnico Superior en Construcciones Metálicas					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
013255	CIFP Aretxabaleta Lanbide Eskola LHII	Etxebarri z/g	20550	Aretxabaleta	943797900

Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015112	CIFP Elorrieta-Erreka Mari LHII	Lehendakari Aguirre 184	48015	Bilbao	944028000

Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
013020	CIFP Miguel Altuna LHII	Ibargarai 1	20570	Bergara	943762491

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico en Cocina y Gastronomía					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
ARABA/ÁLAVA					
010256	CIFP Hostelería LHII	Presagana 1	01013	Vitoria-Gasteiz	945258025

Técnico en Servicios en Restauración					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015176	CIFP Hostelería/Ostalaritza LHII	Sixta Barrenetxea kalea 24	48960	Galdakao	944560458

Técnico Superior en Agencias de viajes y Gestión de Eventos					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015112	CIFP Elorrieta-Erreka Mari LHII	Lehendakari Aguirre 184	48015	Bilbao	944028000

Técnico Superior en Dirección de Cocina					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014340	CIFP Escuela de Hostelería LHII	B. Sarriena (Unibertsitatea)	48940	Leioa	946012446

Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014340	CIFP Escuela de Hostelería LHII	B. Sarriena (Unibertsitatea)	48940	Leioa	946012446

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012982	IES Xabier Zubiri-Manteo BHI	Jose Mig. Barandiaran 12	20013	Donostia / San Sebastián	943278700

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015112	CIFP Elorrieta-Erreka Mari LHII	Lehendakari Aguirre 184	48015	Bilbao	944028000

Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015112	CIFP Elorrieta-Erreka Mari LHII	Lehendakari Aguirre 184	48015	Bilbao	944028000

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015763	CIFP Txurdinaga LHII	Doctor Ornila 2	48004	Bilbao	944125712

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012053	IES Uni Eibar-Ermua BHI	Otaola 29	20600	Eibar	943208444

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones web					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015112	CIFP Elorrieta-Erreka Mari LHII	Lehendakari Aguirre 184	48015	Bilbao	944028000

Técnico en Instalaciones de Producción de Calor					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015666	CIFP Repelega LHII	Miguel de Unamuno 19	48920	Portugalete	944955903

Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012468	CIFP Don Bosco LHII	San Marcos erp. z/g 101 P.K.	20100	Errenteria	943510450

Técnico en Mantenimiento Electromecánico					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
013534	CIFP De Innovacion Social LHII	Karmelo Labaka 7	20120	Hernani	943551958

Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012229	CIFP Tolosaldea LHII	Santa Luzia 17	20011	Tolosa	943651147



miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico Superior en Mecatrónica Industrial					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012468	CIFP Don Bosco LHII	San Marcos erp. z/g 101 P.K.	20100	Errenteria	943510450

Certificado de Profesionalidad: Instalación y Mantenimiento de Ascensores y otros Equipos de Elevación y Transporte					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014069	CIFP Nicolás Larburu LHII	Aldapa 3B	48901	Barakaldo	944180266

Certificado de Profesionalidad: Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012468	CIFP Don Bosco LHII	San Marcos erp. z/g 101 P.K.	20100	Errenteria	943510450

Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012291	CIFP Monte Albertia LHII	SAN INAZIO 25	20800	Zarautz	943134223

Técnico en Carpintería y Mueble					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012229	CIFP Politécnico Easo Politeknikoa LHII	Aitzol parkea 2	20011	Donostia / San Sebastián	943455422

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico en Instalación y Amueblamiento					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
013021	CIFP Bidasoa LHII	Av. de Elizatxo 10	20303	Irun	943666010

Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>BIZKAIA</b>					
014601	IES Náutico Pesquera/Nautika eta Arrantzako BHI	Ongintza z/g	48370	Bermeo	946881862

Técnico en Navegación y Pesca Litoral					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>BIZKAIA</b>					
014601	IES Náutico Pesquera/Nautika eta Arrantzako BHI	Ongintza z/g	48370	Bermeo	946881862

Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
012151	IES Nautico Pesquero de Pasaia Blas de Lezo BHI	Los Marinos 2	20110	Pasaia	943404005

Técnico Superior en Química Industrial					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
<b>GIPUZKOA</b>					
012468	CIFP Don Bosco LHII	San Marcos erp. z/g 101 P.K.	20100	Errenteria	943510450

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico en Emergencias Sanitarias					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014301	CIFP Fadura LHII	Bizkerre z/g	48991	Getxo	944069000

Técnico Superior en Química y Salud Ambiental					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015630	CIFP Tartanga LHII	Tartanga 15	48950	Erandio	944675311

Certificado de Profesionalidad: Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015630	CIFP Tartanga LHII	Tartanga 15	48950	Erandio	944675311

Certificado de Profesionalidad: Servicio para el Control de Plagas					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
015630	CIFP Tartanga LHII	Tartanga 15	48950	Erandio	944675311

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014200	IES Eskurtze BHI	Eskurtze kalea, 11	48012	Bilbao	944444408

Certificado de Profesionalidad: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014200	IES Eskurtze BHI	Eskurtze kalea, 11	48012	Bilbao	944444408

Certificado de Profesionalidad: Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014200	IES Eskurtze BHI	Eskurtze kalea, 11	48012	Bilbao	944444408

Certificado de Profesionalidad: Docencia de la Formación Profesional para el Empleo					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012763	CIFP Maq-Herram/Makina-Erreminta LHII	Azkue auzoa 1	20870	Elgoibar	943744132

Certificado de Profesionalidad: Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014069	CIFP Nicolás Larburu LHII	Aldapa 3B	48901	Barakaldo	944180266

Técnico en Carrocería					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
012468	CIFP Don Bosco LHII	San Marcos erp. z/g 101 P.K.	20100	Errenteria	943510450

miércoles 9 de septiembre de 2020

Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
GIPUZKOA					
013432	CIFP Meka LHII	Arregitorre 2	20870	Elgoibar	943748230

Técnico Superior en Automoción					
Código	Centro	Dirección	CodPost	Población	Teléfono
BIZKAIA					
014088	CIFP Bidebieta LHII	Agirre Lehendakaria 97	48970	Basauri	944262777

miércoles 9 de septiembre de 2020



Eskiera-zk. - N.º Solicitud:

#### IV. ERANSKINA – AURREZ IZENA EMATEKO ESKABIDEA

##### ANEXO IV – SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

AURREZ IZENA EMATEKO DATUAK/ DATOS DE PREINSCRIPCIÓN			
Eskabide-zk. / N.º de solicitud:	Epealdia / Período:	NAN edo AIZ / DNI o NIE:	Ikastetxea / Centro:
Kualifikazioa/k / Cualificación/es:			

HAUTAGAIAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA			
Izen-abizenak / Nombre y Apellidos:		Emakumea / Mujer: Gizona / Hombre:	Jaioteguna / F. nacimiento: Nazionalitatea / Nacionalidad:
Ikasketa-maila / Nivel de estudios:	Lan-egoera / Situación laboral:	Desgaitasun-mota eta desgaitasun-maila / Tipo de discapacidad y Grado de discapacidad:	

HAUTAGAIAREN HELBIDEA / DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA			
Lurralde edo Herrialdea / Provincia o País:	Udalerría / Municipio:	Posta Kodea / Código Postal:	Helbidea / Domicilio:
Telefonoak / Teléfonos:	Helbide elektronikoa / E-mail:		Eskutizetarako hizkuntza / Idioma de correspondencia:
Tasen hobaria / Bonificación de tasas:			

Baremaziorako onartutako egunak/ Días admitidos para la baremación:

Baremaziorako EZ onartutako egunak/ Días NO admitidos para la baremación:

Azken hamar urtetan lan egindako egunak/ Días trabajados en los últimos diez años (hasta UUUU/HH/EE):

Sarrera-data / Fecha de entrada

Ikastetxearen zigilua / Sello del centro

Irailaren 11ko 1/2007 Legegintzako Dekretuak onartu zuen Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazioaren Tasa eta Prezio Publikoetako buruzko Legearen testu batzinarri dago lotuta likidazio bati dagokion tasa.

Likidazio horren aurka erresurtso jarri ahalko da likidazioa egin zuten erakundearen aurrean, edo errekumazio ekonomiko-administratiboa jarri ahalko da Euskadiko Auzitegi Ekonomiko Administrazioaren aurrean, 15 eguneko epean.

Behan sinatzen duenak ATORTZEN DU, bere ardurapean, eskabide honetan ageri diren datu guztiak zuzenak direla, eta ESKATZEN du aurreinskripzio egiteko kompetentziak ebazteko eta egiaztatzeko prozeduraren.

## DATU BABESAREN INGURUKO INFORMAZIOA

Arduraduna: Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Saileko Plangintza eta Antolaketako Zuzendaritza.

Helburua: lan-esperientziaren bitartez edo prestakuntzako bide ez-formalen bitartez eskuratutako gaitasun profesionalak ebaztea eta egiaztatze prozeduraren kudeaketa.

Legitimazioa: tratamenduaren arduradunari eman zaizkion botere publikoak erabiltzea, Kualifikazioei eta Lanbide Heziketari buruzko ekainaren 19ko 5/2002 Lege Organikoaren arabera.

Hartzailenak: datu pertsonalak arlo horretan eskudunak diren administrazio publikoiei eman ahalko zaizkie, bereziki, Lanbide-Euskal Enplegu Zerbitzariari.

Eskubideak: eskubidea duzu zure datuetara sartzeko, datu horiek zuzentzeko eta ezabatze edo datuen tratamendua mugatu edo haren aurka egiteko. Eskubide horiek tratamenduaren arduradunaren aurrean erabili ahal izango dituzu Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Saileko Plangintza eta Antolaketako Zuzendaritzara (Donostia kalea 1, 01010, Vitoria-Gasteiz) idazki bati igoriz.

La tasa correspondiente a esta liquidación está sujeta al texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2007 de 11 de septiembre.

Contra esta liquidación podrá presentarse recurso ante el organismo que la realizó o reclamación económica administrativa ante el «Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi», en el plazo de 15 días.

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la preinscripción en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de la Competencia.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Dirección de Planificación y Organización del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Finalidad: gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.

Legitimación: ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Destinatarios: los datos personales podrán ser facilitados a Administraciones Públicas con competencias en la materia, en particular, al Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Derechos: Usted tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento. Estos derechos los podrá ejercitar ante el Responsable del Tratamiento, remitiendo un escrito a la Dirección de Planificación y Organización del Departamento de Educación del Gobierno Vasco c/ Donostia-San Sebastián n.1, 01010-Vitoria-Gasteiz.

**GARRANTZITSUA:** Aurretiko inskripzioari dagokion tasa ordaintzeko aldia aurreinskripzio-aldiaren hasieratik epe hori amaitu ondorengo 3 egun baldinuetara artekoa izango da. Tasa ordaintzeko amaria-data aurreinskripzio-orian adieraziko da hautagai bakoitzarentzat.

**IMPORTANTE:** El periodo de pago de la tasa correspondiente a la preinscripción será desde el inicio del periodo de preinscripción hasta 3 días hábiles posteriores a la finalización de dicho periodo. La fecha de fin de pago de la tasa estará indicada para cada persona candidata en la hoja de preinscripción.



Prozeduraren aplikazioa			
Ematen duen erakundea / Órgano que lo expide: Hezkuntza Sailea / Departamento de Educación			
Zk./N.º:			
Ordainketa-gutuna		Bilketa-Prozeduraren Kodea – BPK	
Carta de pago		Código Procedimiento Recaudación – CPR	
Erakunde igorlea	Erreferentzia	Identifikazioa	Zenbatekoa
Entidad emisora	Referencia	Identificación	Importe
			EUR****
Ordainketa egiteko finantza-erakundeak			
Entidades Financieras colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Kutxabank (BBK, Vital, Kutxa)</li> <li>- Santander</li> <li>- Laboral Kutxa</li> <li>- Bankoa</li> <li>- BBVA</li> <li>- Sabadell Guipuzcoano</li> <li>- Caixa Bank</li> <li>- Bankia</li> </ul>			
Ordainketa Interneten bidez / Pago en Internet: <a href="https://www.euskadi.eus/mipago">https://www.euskadi.eus/mipago</a>			

Kitapen honen ordainketa balioztatze mekanismoaren bitartez egiaztatzen da, edota finantza-erakunde laguntzaileak egindako diru-sarreraren ziurtagiritaren bidez.

El pago de esta liquidación se acredita mediante validación mecánica o justificante del ingreso de la Entidad Financiera colaboradora.

Interesaturantzako aldea / Ejemplar para el interesado/a

Finantza-erakunde laguntzaileko aldea / Ejemplar para la Entidad Financiera colaboradora

miércoles 9 de septiembre de 2020



V. ERANSKINA – AHOLKULARITZA ESKAERA. IZENA EMATEA  
ANEXO V – SOLICITUD DE ASESORAMIENTO. INSCRIPCIÓN

IZENA EMATEKO DATUAK / DATOS DE INSCRIPCIÓN			
Eskabidearen zk. / N.º de solicitud:	Epealdia / Período:	NAN edo AIZ / DNI o NIE:	Ikastetxea / Centro:
Kualifikazioa/k / Cualificación/es:			
HAUTAGAIAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA			
Izen-Abizenak / Nombre y Apellidos:		Emakumea / Mujer: Gizona / Hombre:	Jaioteguna / F. nacimiento: Nazionalitatea / Nacionalidad:
Ikasketa-maila / Nivel de estudios:	Lan-egoera / Situación laboral:	Ezintasun mota eta Ezintasun maila / Tipo de discapacidad y Grado de discapacidad:	
HAUTAGAIAREN HELBIDEA / DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA			
Lurralde edo Herrialdea / Provincia o País:	Udalerría / Municipio:	Posta Kodea / Código Postal:	Helbidea / Domicilio:
Telefonoak / Teléfonos:	Helbide elektronikoa / E-mail:		Eskutizetarako hizkuntza / Idioma de correspondencia:
Tasen hobaria / Bonificación de tasas:			

Eskatutako Kompetentzia Atalak / Unidades de Competencia solicitadas:

Competentzia Atala Unidad de Competencia	Kodea Código	Competentzia Atala Unidad de Competencia	Kodea Código

(\*) Eskuratutako kompetentzia atala / Unidad de competencia obtenida

Sarrera data / Fecha de entrada **Ikastetxearen zigilua / Sello del centro**

Likidazio honi dagokion tasa irailaren 11ko 1/2007 Legizintzako Dekretuak onartu zuen Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazioaren Tasa eta Prezio Publikoetako Legaren testu bateginari lotuta da.  
Likidazio horren aurka errekursoa jarri ahal da likidazioa egin zuen erakundearen aurrean, edo erreklamazio ekonomiko-administratiboa jarri ahal da Euskadiko Auzitegi Ekonomiko Administrazioaren aurrean 15 eguneko epean.  
Behan sinatzen duenak AITORTZEN DU, bere ardurapean, eskabide honetan ageri diren datu guztiak zuzenak direla eta ESKATZEN du Aholkularitzarako izena emateko kompetentziak ebaluatzeko eta egiaztatzeko prozeduran.

**DATU BABESAREN INGURUKO INFORMAZIOA**

**Arduraduna:** Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Saileko Plangintza eta Antolaketako Zuzendaritza.  
**Helburua:** lan-esperientziaren bitartez edo prestakuntzako bide ez-formalen bitartez eskuratutako gaitasun profesionalak ebaluatu eta egiaztatzeko prozeduraren kudeaketa.  
**Legitimazioa:** tratamenduen arduradunari eman zaizkion botere publikoak erabiltzea, Kualifikazioei eta Lanbide Heziketari buruzko ekainaren 19ko 5/2002 Lege Organikoaren arabera.  
**Hartzaileak:** datu pertsonalak arlo horretan eskudunak diren administrazio publikoetara eman ahalgo zaizkie, bereziki, Lanbide-Euskal Enplegu Zerbitzuari.  
**Eskubideak:** eskubidea dugu zure datuetara sartzeko, datu horiek zuzentzeko eta ezabatzeko edo datuen tratamendua mugatu edo haren aurka egiteko. Eskubide horiek tratamenduen arduradunaren aurrean erabili ahal izango dituzu Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Saileko Plangintza eta Antolaketako Zuzendaritzara (Donostia kalea 1, 01010, Vitoria-Gasteiz) idazki bat igorritze.

La tasa correspondiente a esta liquidación está sujeta al texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2007 de 11 de septiembre. Contra esta liquidación podrá presentarse recurso ante el organismo que lo realizó o reclamación económica administrativa ante el «Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi», en el plazo de 15 días.  
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la inscripción para el Asesoramiento en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de la Competencia.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable: Dirección de Planificación y Organización del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.  
Finalidad: gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.  
Legitimación: ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.  
Destinatarios: los datos personales podrán ser facilitados a Administraciones Públicas con competencias en la materia, en particular, a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.  
Derechos: Usted tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento. Estos derechos los podrá ejercitar ante el Responsable del Tratamiento, remitiendo un escrito a la Dirección de Planificación y Organización del Departamento de Educación del Gobierno Vasco c/ Donostia-San Sebastián n. 1, 01010 - Vitoria-Gasteiz.

**GARRANTZITSUA:** Aholkularitzarako inskripzioari dagokion tasa ordaintzeko epea izena ematen den egunean bertan hasiko da, eta 5 egun baliodun izango ditu, tasa ordaintzeko talde-aholkularitzako bilera egiten denetik aurrera. Tasa ordaintzeko amaiera-data aholkularitzarako inskripzio-orian adieraziko da hautagai bakoitzarentzat.

**IMPORTANTE:** El periodo de pago de la tasa correspondiente a la inscripción para el asesoramiento comenzará el mismo día de la fecha de inscripción, disponiendo de 5 días hábiles a partir de la celebración de la reunión grupal de asesoramiento para el pago de la tasa. La fecha de fin de pago de la tasa estará indicada para cada persona candidata en la hoja de inscripción para el asesoramiento.



Prozeduraren Aplikazioa Aplicación Procedimiento			
Ematen duen Erakundea / Órgano que lo expide: Hezkuntza Saila / Departamento de Educación		Zkia./N.º:	
Ordainketa-gutuna Carta de pago	Bilketa-Prozeduraren Kodea – BPK Código Procedimiento Recaudación – CPR		
Erakunde igorlea Entidad emisora	Erreferentzia Referencia	Identifikazioa Identificación	Zenbatekoa Importe EUR****
Ordainketa egiteko Finantza-erakundeak Entidades Financieras colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Kutxabank (BBK, Vital, Kutxa)</li> <li>- Santander</li> <li>- Laboral Kutxa</li> <li>- Bankoa</li> <li>- BBVA</li> <li>- Sabadeil Guipuzcoano</li> <li>- Caixa Bank</li> <li>- Bankia</li> </ul>			
Ordainketa Interneten bidez / Pago en Internet: <a href="https://www.euskadi.eus/mipago">https://www.euskadi.eus/mipago</a>			

Kitapen honen ordainketa balioztatze mekanikoaren bitartez egiaztatzen da, edota finantza-erakunde laguntzaileak egindako diru-sarreraren ziurtagiriaren bidez.

El pago de esta liquidación se acredita mediante validación mecánica o justificante del ingreso de la Entidad Financiera colaboradora.

Interesaturerentzako aldea / Ejemplar para el interesado/a

Finantza-erakunde laguntzaileko aldea  
Ejemplar para la Entidad Financiera colaboradora

miércoles 9 de septiembre de 2020



## VI. ERANSKINA – EBALUAZIORAKO IZENA EMATEA

### ANEXO VI – INSCRIPCIÓN PARA LA EVALUACIÓN

IZENA EMATEKO DATUAK / DATOS DE MATRICULACION			
Eskabidearen zk. / N.º de solicitud:	Epealdia / Periodo:	NAN edo AIZ / DNI o NIE:	Ikastetxea / Centro:
Kualifikazioa/k / Cualificación/es:			

HAUTAGAIAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA			
Izen-Abizenak / Nombre y Apellidos:		Emakumea / Mujer: Gizona / Hombre:	Jaioteguna / F. nacimiento:
Nazionalitatea / Nacionalidad:		Ezintasun mota eta Ezintasun maila / Tipo de discapacidad y Grado de discapacidad:	
Ikasketa-maila / Nivel de estudios:	Lan-egoera / Situación laboral:		

HAUTAGAIAREN HELBIDEA / DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA			
Lurralde edo Herrialdea / Provincia o País:	Udalerrria / Municipio:	Posta Kodea / Código Postal:	Helbidea / Domicilio:
Telefonoak / Teléfonos:	Helbide elektronikoa / E-mail:		Eskutizetarako hizkuntza / Idioma de correspondencia:
Tasen hobaria / Bonificación de tasas:			

Eskatutako Kompetentzia Atalak / Unidades de Competencia solicitadas:

Kompetentzia Atala Unidad de Competencia	Kodea Código	Kompetentzia Atala Unidad de Competencia	Kodea Código

Sarrera data / Fecha de entrada

Ikastetxearen zigilua / Sello del centro

Likidazio honi dagokion tasa irailaren 11ko 1/2007 Legetzako Dekretuak onartu zuten Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazioaren Tasa eta Prezio Publikoak buruzko Legearen testu bateginari lotuta dago.  
Likidazio horren aurka errekurtso jarri ahal da likidazio egin zuten erakundearen aurrean, edo erreklamazio ekonomiko-administratiboa jarri ahal da Euskadiko Auzitegi Ekonomiko Administrazioaren aurrean 15 eguneko epean.  
Behan sinatzen duenak AITORTZEN DU, bere ardurapean, eskabide honetan ageri diren datu guztiak zuzenak direla eta ESKATZEN du Ebaluaziorako izena emateko kompetentziak ebaluatzeko eta egiaztatzeko prozeduran.

#### DATU BABESAREN INGURUKO INFORMAZIOA

Arduraduna: Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Sailko Planingintza eta Antolaketako Zuzendaritza.  
Helburua: lan-esperientziaren bitartez edo prestakuntzako bide ez-formalen bitartez eskuratutako gaitasun profesionalak ebaluatu eta egiaztatzeko prozeduraren kudeaketa.  
Legitimazioa: tratamenduren arduradunari eman zaizkion botere publikoak erabiltzea, Kualifikazioei eta Lanbide Heziketari buruzko ekainaren 19ko 5/2002 Lege Organikoaren arabera.  
Hartzaileak: datu pertsonalak arlo horretan eskutunak diren administrazio publikoak eman ahalko zaizkie, bereziki, Lanbide-Euskal Epegi Zerbitzuari.  
Eskubideak: eskubidea duna zure datuetara sartzeko, datu horiek zuzentzeko eta ezabatzeko edo datuen tratamendua mugatu edo haren aurka egiteko, Eskubide horiek tratamenduren arduradunaren aurrean erabili ahal izango dituzu Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Sailko Planingintza eta Antolaketako Zuzendaritzara (Donostia kalea 1, 01010, Vitoria-Gasteiz) idazki bat igorritz.

La tasa correspondiente a esta liquidación está sujeta al texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2007 de 11 de septiembre. Contra esta liquidación podrá presentarse recurso ante el organismo que la realizó o reclamación económica administrativa ante el «Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi», en el plazo de 15 días.  
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la inscripción para la Evaluación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de la Competencia.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Dirección de Planificación y Organización del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.  
Finalidad: gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.  
Legitimación: ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.  
Destinatarios: los datos personales podrán ser facilitados a Administraciones Públicas con competencias en la materia, en particular, a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.  
Derechos: Usted tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento. Estos derechos los podrá ejercitar ante el Responsable del Tratamiento, remitiendo un escrito a la Dirección de Planificación y Organización del Departamento de Educación del Gobierno Vasco c/ Donostia-San Sebastián n. 1, 01010-Vitoria-Gasteiz.

**GARRANTZITSUA:** interesdunak 5 egun baliodun izango ditu, ebaluaziorako inskripzioa egin eta hurrengo egunetik aurrera, lehen aipatutako tasa ordaintzeko. Tasa ordaintzeko amaiera-data ebaluaziorako inskripzio-orian adieraziko da hautagai bakoitzarentzat.  
**IMPORTANTE:** La persona interesada dispondrá de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que se realizó la inscripción para la evaluación, para hacer efectivo el pago de la tasa antes citada. La fecha de fin de pago de la tasa, estará indicada para cada persona candidata en la hoja de inscripción para la evaluación.



Prozeduraren Aplikazioa Aplicación Procedimiento			
Ematen duen Erakundea / Organismo que lo expide: Hezkuntza Saila / Departamento de Educación		Zkia./N.º:	
Ordainketa-gutuna Carta de pago	Bilketa-Prozeduraren Kodea – BPK Código Procedimiento Recaudación – CPR		
Erakunde igorlea Entidad emisora	Erreferentzia Referencia	Identifikazioa Identificación	Zenbatekoa Importe
Ordainketa egiteko Finantza-erakundeak Entidades Financieras colaboradoras			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Kutxabank (BBK, Vital, Kutxa)</li> <li>- Santander</li> <li>- Laboral Kutxa</li> <li>- Bankoa</li> <li>- BBVA</li> <li>- Sabadell Guipuzcoano</li> <li>- Caixa Bank</li> <li>- Bankia</li> </ul>			
Ordainketa Interneten bidez / Pago en Internet: <a href="https://www.euskadi.eus/mipago">https://www.euskadi.eus/mipago</a>			

Kitapen honen ordainketa balioztatze mekanismoaren bitartez egiaztatzen da, edota finantza-erakunde laguntzaileak egindako diru-sarreraren ziurtagiriaren bidez.

El pago de esta liquidación se acredita mediante validación mecánica o justificante del ingreso de la Entidad Financiera colaboradora.

Interesaturerentzako alea / Ejemplar para el interesado/a

Finantza-erakunde laguntzaileko alea  
Ejemplar para la Entidad Financiera colaboradora



**ANEXO VII****PUESTOS DE TRABAJO ACEPTADOS PARA LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES****TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Auxiliar administrativa o auxiliar administrativo. Ayudante de oficina. Auxiliar administrativa o auxiliar administrativo de cobros y pagos. Administrativa o administrativo comercial. Auxiliar administrativa o auxiliar administrativo de gestión de personal. Auxiliar administrativa o auxiliar administrativo de las administraciones públicas. Recepcionista. Empleada o empleado de atención al cliente. Empleada o empleado de tesorería. Empleada o empleada de medios de pago.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN**

Asistent/a o asistente a la dirección. Asistent/a o asistente personal. Secretaria o secretario de dirección. Asistent/a o asistente de despachos y oficinas. Asistent/a o asistente jurídico. Asistent/a o asistente en departamentos de Recursos Humanos. Administrativas o administrativos en las Administraciones y Organismos Públicos. Director de Sucursal de Entidad Financiera. Técnico Superior en Contabilidad y/o Finanzas. Interventor de Empresa. Analista Presupuestario y/o Riesgos. Técnico de Operativa Interna de Entidades Financieras. Técnico de apoyo en Auditoría y/U Operaciones financieras. Gestor de Solvencia y Cobros. Técnico superior de recursos humanos en general. Técnico medio en Relaciones laborales. Administrativo de Personal. Administrativo del Departamento de Recursos humanos. Responsable de personal PYME. Gestor de Nóminas. Técnico de Recursos Humanos.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Administrativa o Administrativo de oficina. Administrativa o Administrativo comercial. Administrativa o Administrativo financiero. Administrativa o Administrativo contable. Administrativa o Administrativo de logística. Administrativa o Administrativo de banca y de seguros. Administrativa o Administrativo de recursos humanos. Administrativa o Administrativo de la Administración Pública. Administrativa o Administrativo de asesorías jurídicas, contables, laborales, fiscales o gestorías. Técnico en gestión de cobros. Responsable de atención a la clientela. Administrativa o Administrativo contable. Ayudante de auditoría. Contable.

**TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE**

Diseñar itinerarios ecuestres hasta media montaña e itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural. Encargada/encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta y en rutas y eventos ecuestres. Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas. Guía de barrancos de baja dificultad. Guía de espeleología de dificultad baja. Guía de itinerarios en bicicleta de montaña. Guía de itinerarios de cicloturismo. Guía de itinerarios a caballo. Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho. Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza. Monitor de actividades en el marco escolar. Monitor de instalaciones de ocio y aventura. Socorrista.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO**

Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas. Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos. Entrenador/a personal. Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal. Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico. Animador de actividades de acondicionamiento físico. Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia. Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines. Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA**

Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros). Animador/a físico-deportivo y recreativo. Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva. Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas. Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas. Coordinador/a de actividades de animación deportiva. Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas. Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. Coordinador/a de actividades para curriculares en el marco escolar. Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. Director/a de actividades para curriculares en el marco escolar. Jefe/a de departamento de animación turística. Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales. Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico. Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos. Monitor/a de tiempo libre. Socorrista en instalaciones acuáticas.

### **SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES**

Bañista-socorrista. Socorrista en playas marítimas. Socorrista en playas fluviales. Socorrista en lagos y embalses. Socorrista de apoyo en Unidades de Intervención Acuática. Socorrista en Actividades acuáticas en el entorno natural. Socorrista en actividades náutico.

### **SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS**

Bañista-socorrista. Socorrista en piscinas. Socorrista en parques acuáticos. Socorrista en piscinas naturales.

### **TÉCNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Maquinista de procesadora forestal. Tractorista. Motoserrista, talador, trozador. Corchero. Trabajador especialista en trabajos de altura en los árboles. Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos selvícolas. Viverista. Aplicador de productos fitosanitarios. Injertador. Trabajador cualificado en actividades forestales. Trabajador especialista en aprovechamientos de maderas, corcho y leñas. Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal.

### **TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA**

Trabajador de huertas, viveros y jardines. Jardinero, en general. Jardinero cuidador de campos de deporte. Trabajador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos. Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería. Viverista. Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura. Trabajador cualificado en producción de semillas. Injertador. Florista por cuenta propia o ajena. Oficial de floristería. Vendedor de floristería.

### **TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA**

Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en cultivos y ganadería ecológica. Agricultor ecológico. Criador de ganado ecológico. Avicultor ecológico. Apicultor ecológico. Productor de leche ecológica. Productor de huevos ecológicos. Viverista ecológico. Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

### **TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Agricultor. Horticultor. Fruticultor. Floricultor. Criador de ganado. Avicultor. Apicultor. Productor de leche. Productor de huevos. Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL**

Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales. Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales. Práctico en trabajos de topografía. Encargado o

capataz forestal. Encargado de viveros, en general. Encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas. Encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas. Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras. Gestor cinegético. Coordinador de trabajos de vigilancia rural. Encargado de empresas de turismo cinegético-piscícola. Agente forestal o similar. Guarda de espacios naturales.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL**

Diseño de zonas ajardinadas que no requieran la redacción de un proyecto. Encargado de la instalación de parques, jardines y áreas recreativas urbanas y periurbanas. Encargado de mantenimiento, conservación y restauración de jardines y parques (áreas recreativas urbanas y periurbanas y medio natural). Trabajador por cuenta propia en empresa de jardinería y restauración del paisaje. Encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje. Encargado de podas y operaciones de cirugía arbórea. Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general. Encargado de viveros en general, tanto convencionales como ecológicos. Encargado de propagación de plantas en vivero. Encargado de cultivo de plantas en vivero. Encargado de recolección de semillas y frutos en altura. Encargado de producción de semillas y tepes.

### **APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

Trabajador forestal. Trabajador cualificado en actividades forestales. Motoserrista forestal, talador, trozador. Podador. Trabajador del alcornoque en general. Corchero. Trabajador especialista en trabajos en altura en árboles. Trabajador especialista en aprovechamientos de madera, corcho y leña.

### **TÉCNICO EN IMPRESIÓN GRÁFICA**

Operador de máquinas de offset en general. Maquinista de impresión offset. Técnico de impresión offset. Montador de planchas de flexografía. Operador de máquina flexográfica. Conductor de máquina de impresión flexográfica. Operador de máquina de huecograbado. Impresor digital. Técnico en impresión digital. Técnico de impresión serigráfica. Impresor de serigrafía.

### **TÉCNICO EN PREIMPRESIÓN DIGITAL**

Técnico en preimpresión. Técnico en tratamiento de textos. Técnico en tratamiento de imágenes. Maquetador/compaginador digital. Técnico en publicaciones electrónicas/multimedia. Preparador de archivos digitales. Escanista / especialista de color. Técnico en imposición digital. Operador de equipos de filmación de ordenador a plancha (computer to plate – CTP). Operador de equipos de filmación de ordenador a pantalla (computer to screen – CTS). Operador de equipos de filmación de ordenador a fotopolímero (computer to photopolymer –

### **TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA**

Diseñador gráfico. Diseñador de publicaciones multimedia. Diseñador de envases y embalajes. Técnico en producción editorial. Asistente a la edición. Técnico en preimpresión. Técnico en gestión de producción gráfica. Técnico en desarrollo y publicación de productos multimedia. Técnico en comercialización de productos gráficos y multimedia.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA**

Diseñador gráfico. Técnico en preimpresión. Técnico en impresión. Técnico de encuadernación industrial. Técnico en procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos. Verificador de productos acabados de papel y cartón. Técnico en gestión de color en industrias gráficas. Ayudante de producción en industrias gráficas. Presupuestador de industrias gráficas. Técnico de oficina técnica en industrias gráficas.

### **TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES**

Vendedora o vendedor. Vendedora técnica o vendedor técnico. Representante comercial. Orientadora u orientador comercial. Promotora o promotor. Televendedora o televendedor. Venta a distancia. Teleoperadora o teleoperador (call center). Información/Atención al cliente. Cajera/reponedora o cajero/reponedor. Operadora u

operador de contact-center. Administradora o administrador de contenidos online. Comerciante de tienda. Gerente de pequeño comercio. Técnico en gestión de stocks y almacén. Jefa o jefe de almacén. Responsable de recepción de mercancías. Responsable de expedición de mercancías. Técnico en logística de almacenes. Técnico de información/atención al cliente en empresas. Empleado/a administrativo/a de los servicios de almacenamiento y recepción. Almaceneras/os de empresas de transportes. Gestora o gestor de almacén. Agentes comerciales inmobiliarios. Comercial inmobiliario. Captador inmobiliario. Técnico de venta inmobiliaria. Asesor comercial inmobiliario. Gerentes de empresa de comercio al por menor con menos de 10 asalariados. Comerciantes propietarios de tiendas.

### **TÉCNICO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS**

Responsable/encargado de establecimiento alimentario. Responsable/encargado de sección/sala/departamento de tienda de alimentación. Gestor/a de pequeño comercio alimentario. Responsable/encargado de comercios alimentarios online. Asesor/a comercial de productos alimentarios. Vendedor/a de productos alimentarios.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL**

Técnica o técnico en comercio exterior. Técnica o técnico de operaciones exteriores de entidades financieras y de seguros. Técnica o técnico en administración de comercio internacional. Asistentas o adjuntas, o asistente o adjunto de comercio internacional. Agente de comercio internacional. Técnica o técnico de marketing internacional. Técnica o técnico de marketing digital internacional. Técnica o técnico de venta internacional. Asistentas o asistentes al departamento de operaciones comerciales internacionales. Transitaria o transitario. Consignataria o consignatario de buques. Operadora u operador logístico. Jefa o jefe de almacén. Técnica o técnico en logística del transporte. Coordinadora o coordinador logístico. Técnica o técnico en logística inversa.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES**

Jefa o jefe de ventas. Representante comercial. Agente comercial. Encargada o encargado de tienda. Encargada o encargado de sección de un comercio. Vendedora o vendedor técnico. Coordinadora o coordinador de comerciales. Supervisora o supervisor de telemarketing. Merchandiser. Escaparatista comercial. Diseñadora o diseñador de espacios comerciales. Responsable de promociones en punto de venta. Especialista en implantación de espacios comerciales.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD**

Técnica o técnico de marketing. Asistente del jefe de productos. Técnica o técnico en publicidad. Técnica o técnico en relaciones públicas. Organizadora u organizador de eventos de marketing y comunicación. Auxiliar de medios en empresas de publicidad. Controladora o controlador de cursaje o emisión en medios de comunicación. Técnica o técnico en estudios de mercado y opinión pública. Técnica o técnico en trabajos de campo. Inspectora o inspector de encuestadores y encuestadoras. Agente de encuestas y censos. Codificadora o codificador de datos para investigaciones de mercados.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA**

Jefa o jefe de tráfico de empresas de transporte de viajeros por carretera. Jefa o jefe de operaciones. Gerente de la empresa de transporte. Inspectora o inspector de transporte de viajeros por carretera. Jefa o jefe de estación de autobuses. Gestora o gestor de transporte por carretera. Comercial de servicios de transporte por carretera. Administrativa o administrativo de servicio de transporte por carretera. Gerente de empresas de transporte por carretera. Jefa o jefe de circulación. Agente de transportes. Agente de carga. Jefa o jefe de tráfico en actividades de transporte. Jefa o jefe de administración en transporte terrestre, aéreo, marítimo y multimodal. Jefa o jefe de tráfico en actividades de transporte combinado. Comercial de servicios de transporte. Operadora u operador de transporte puerta a puerta. Transitaria o transitario. Consignataria o consignatario de buques. Operadora u operador logístico. Jefa o jefe de almacén. Técnica o técnico en logística del transporte. Coordinadora o coordinador logístico. Técnica o técnico en logística inversa.

### **TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

Instaladora-mantenedora o instalador-mantenedor electricista. Electricista de construcción. Electricista industrial. Electricista de mantenimiento. Instaladora mantenedora-o instalador mantenedor de sistemas domóticos. Instaladora mantenedora o instalador mantenedor de antenas. Instaladora o instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas. Instaladora-o instalador de equipos e instalaciones telefónicas. Montadora o montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica. Operadora u operador de instalaciones solares fotovoltaicas. Montadora o montador de placas de energía solar. Instaladora o instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos. Operadora u operador de central solar fotovoltaica.

### **TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES**

Instaladora o instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas. Instaladora o instalador de antenas. Instaladora o instalador de sistemas de seguridad. Técnica o técnico en redes locales y telemática. Técnica o técnico en instalación y mantenimiento de redes locales. Instaladora o instalador de telefonía. Instaladora-montadora o instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos. Técnica o técnico en instalaciones de sonido. Instaladora o instalador de megafonía. Instaladora-mantenedora o instalador-mantenedor de sistemas domóticos. Técnica instaladora-mantenedora o técnico instalador-mantenedor de equipos informáticos. Técnica o técnico en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL**

Jefe de equipo de supervisión de montaje y de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. Verificador de aparatos, cuadros y equipos eléctricos. Jefe de equipo en taller electromecánico. Técnico en organización de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. Técnico de puesta en marcha de sistemas de automatización industrial. Proyectista de sistemas de control de sistemas de automatización industrial. Proyectista de sistemas de medida y regulación de sistemas de automatización industrial. Proyectista de redes de comunicación de sistemas de automatización industrial. Programador-controlador de robots industriales. Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico. Diseñador de circuitos y sistemas integrados en automatización industrial.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTROMEDICINA CLÍNICA**

Jefa o jefe de equipo de instaladores de sistemas de electromedicina. Coordinadora o coordinador y supervisora o supervisor de mantenimiento de sistemas de electromedicina. Especialista de aplicaciones electromédicas. Especialista de producto de sistemas de electromedicina. Asesora técnica o asesor técnico de sistemas de electromedicina. Técnica o técnico en electrónica, especialidad en electromedicina. Instaladora/reparadora o instalador/reparador en electromedicina.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO**

Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radio y televisión y sistemas de producción audiovisual. Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radio y televisión y sistemas de producción audiovisual. Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radiodifusión. Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radiodifusión. Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas domóticos, inmóticos y de seguridad electrónica. Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas domóticos, inmóticos y de seguridad electrónica. Técnico en supervisión y verificación de equipos de redes locales y sistemas telemáticos. Técnico en reparación y mantenimiento de equipos de redes locales y sistemas telemáticos. Técnico en supervisión, verificación y control de sistemas de radioenlaces. Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de audio. Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de vídeo.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS**

Técnico en proyectos electrotécnicos. Proyectista electrotécnico. Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios. Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales. Proyectista de instalaciones de alumbrado exterior. Proyectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media y centros de transformación. Promotora o Promotor de instalaciones solares. Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas. Proyectista en instalaciones de antenas y de telefonía

para viviendas y edificios. Coordinadora técnica o Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas y de baja tensión para los edificios. Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas. Técnica supervisora o técnico supervisor de instalaciones de alumbrado exterior. Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas. Jefa de equipo o Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS**

Ayudante de proyectista en instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios. Supervisora o supervisor del montaje de instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios. Técnico en verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones. Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación. Jefa de obra o jefe de obra en instalaciones de telecomunicaciones. Técnico en supervisión, instalación, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual. Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión. Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de seguridad electrónica y circuitos cerrados de televisión. Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en redes locales y sistemas telemáticos. Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en sistemas de radioenlaces. Especialista en integración, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA**

Técnica o Técnico de eficiencia energética de edificios. Ayudanta o ayudante de procesos de certificación energética de edificios. Técnica comercial o Técnico comercial de instalaciones solares. Responsable de montaje de instalaciones solares térmicas. Responsable de mantenimiento de instalaciones solares térmicas. Gestora o Gestor energético. Promotora o Promotor de programas de eficiencia energética.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ENERGÍAS RENOVABLES**

Técnica o técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas. Responsable de montaje de parques eólicos. Responsable de montaje de aerogeneradores. Especialista montadora o montador de aerogeneradores. Especialista en mantenimiento de parques eólicos. Promotora o promotor de instalaciones solares. Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas. Responsable de montaje de instalaciones solares fotovoltaicas. Responsable de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas. Montadora-operadora o montador-operador de instalaciones solares fotovoltaicas. Encargada o encargado de montaje de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas. Encargada o encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas. Operadora-mantenedora u operador-mantenedor de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.

### **TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN**

Jefa o jefe de equipo de fábricas de albañilería. Jefa o jefe de equipo de albañiles de urbanización. Jefa o jefe de equipo de encofradores. Jefa o jefe de equipo de ferralla. Jefa o jefe de taller de ferralla. Jefa o jefe de equipo de albañiles de cubiertas. Jefa o jefe de equipo y/o encargado de alicatadores y soladores. Albañil. Colocadora o colocador de ladrillo caravista. Colocadora o colocador de bloque prefabricado. Albañil tabiquero. Albañil piedra construcción. Mampostera o mampostero. Oficial de miras. Albañil de urbanización. Pavimentadora o pavimentador con adoquines. Pavimentadora o pavimentador con baldosas y losas. Pavimentadora o pavimentador a base de hormigón. Pocera o pocero en redes de saneamiento. Encofradora o encofrador. Encofradora o encofrador de edificación. Encofradora o encofrador de obra civil. Ferrallista. Albañil de cubiertas. Tejadora o tejador. Montadora o montador de teja. Pizarrista. Colocadora o colocador de pizarra. Montadora o montador de cubiertas de paneles y chapas. Aplicadora o aplicador de revestimientos continuos de fachadas. Alicatadora-soladora o alicatador-solador. Instaladora o instalador de sistemas de impermeabilización en edificios y obra civil. Impermeabilizadora o impermeabilizador de terrazas.

### **TÉCNICO EN OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN**

Jefa o jefe de equipo de revestimientos con pastas y morteros. Jefa o jefe de equipo y/o encargado de alicatadores y soladores. Jefa o jefe de equipo de instaladores de sistemas prefabricados de yeso laminado o falsos techos.

Jefa o jefe de equipo y/o encargado de pintores y empapeladores. Aplicadora o aplicador de revestimientos continuos de fachadas. Revocadora o revocador de construcción. Alicatadora-soladora o alicatador-soldador. Instaladora o instalador de placa de yeso laminado. Instaladora o instalador de falsos techos. Juntero de placa de yeso laminado. Colocadora o colocador de prefabricados ligeros en construcción. Colocadora o colocador de pavimentos ligeros, en general. Colocadora o colocador de moqueta. Colocadora o colocador de pavimentos elevados registrables. Instaladoras o instaladores de sistemas de mamparas y empanelados técnicos. Pintora pintor y/o empapeladora empapelador. Pintora o pintor de interiores. – Pintora o pintor decorador de interiores. Pintora o pintor de obra. Pintora o pintor de fachadas de edificación.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Encargadas o encargados y jefas o jefes de equipo en obras estructurales de la construcción. Encargada o encargado de obra de edificación, en general. Encargada o encargado de obras de rehabilitación y reforma en edificación. Jefa o jefe de taller y/o encargada o encargado de trabajadoras y trabajadores de acabado de edificios. Capataz en construcción de edificios. Encargada o encargado de obra civil en general. Encargada o encargado de movimiento de tierras. Encargada o encargado de firmes y pavimentos. Encargada o encargado de obra civil en conducciones y canalizaciones. Ayudante de Jefa o Jefe de Oficina Técnica. Ayudante de Planificadora o Planificador. Ayudante de Técnica o Técnico de Control de Costes. Técnica o técnico de control documental. Especialista en replanteos.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN**

Delineante proyectista de edificación. Delineante de edificación. Delineante de instalaciones. Maquetista de construcción. Ayudanta o ayudante de Jefa o Jefe de Oficina Técnica. Ayudanta o ayudante de Planificadora o Planificador. Ayudanta o ayudante de Técnica o Técnico de Control de Costes. Técnica o Técnico de control documental Especialista en replanteos. Ayudanta o ayudante de procesos de certificación energética de edificios Técnica o técnico de eficiencia energética de edificios Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL**

Delineante proyectista de carreteras. Delineante proyectista de urbanización. Delineante de obra civil. Delineante de servicios urbanos. Práctico en topografía. Especialista en levantamiento de terrenos. Especialista en levantamiento de construcciones. Especialista en replanteos. Aparatista. Delineante de topografía. Ayudanta o ayudante de Jefe de Oficina Técnica. Ayudanta o ayudante de Planificador. Ayudanta o ayudante de Técnico de Control de Costes. Técnica o técnico de control documental. Maquetista de construcción. Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.

### **TÉCNICO EN MECANIZADO**

Ajustadora o ajustador operario de máquinas herramientas. Pulidora o pulidor de metales y afiladora o afilador de herramientas. Operadora u operador de máquinas para trabajar metales. Operadora u operador de máquinas herramientas. Operadora u operador de robots industriales. Trabajadoras o trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánicas o mecánicos y ajustadoras o ajustadores, modelistas matriceras o modelistas matriceros y asimilados. Tornera o tornero, fresadora o fresador y madrinadora o mandrinador.

### **TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA**

Soldador por TIG. Oxicortador, a mano. Cortador de metales por plasma, a mano. Soldador y oxicortador. Operador de proyección térmica. Soldador por arco eléctrico, en general. Soldador por resistencia eléctrica. Soldador de tubería y recipientes de alta presión. Soldador de estructuras metálicas pesadas. Soldador de oxigas (oxiacetilénica). Soldador por MIGMAG. Soldador de estructuras metálicas ligeras. Soldador aluminotérmicos. Calderero-tubero. Tubero industrial. Tubero naval.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

Técnico en construcción mecánica. Encargado de fabricación en construcciones metálicas. Encargado de montadores en construcciones metálicas. Delineante proyectista de calderería y estructuras metálicas. Técnico

en diseño asistido por ordenador (CAD) de calderería y estructuras metálicas. Diseñador técnico de calderería y estructuras. Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica. Programador de la producción en fabricación mecánica. Técnico en desarrollo de tuberías. Jefe de taller en construcciones metálicas y montaje.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA**

Delineante proyectista. Técnico en CAD. Técnico en desarrollo de productos. Técnico en desarrollo de matrices. Técnico en desarrollo de utillajes. Técnico en desarrollo de moldes. Técnico de desarrollo de productos y moldes.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA**

Técnico en mecánica. Encargada o Encargado de instalaciones de procesamiento de metales. Encargada o Encargado de operadores de máquinas para trabajar metales. Encargada o Encargado de montadores. Programadora o Programador de CNC. Programadora o Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica. Programadora o Programador de la producción.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN MOLDEO DE METALES Y POLÍMEROS**

Técnico en proceso. Técnico de fabricación. Programador de la producción Técnico en laboratorio de control de transformación de polímeros. Programador de sistemas automatizados. Encargado de producción (moldeo, extrusión, calandrado, acabado, tratamientos y otros). Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos. Encargado de moldeadores. Encargado de instalaciones de procesos de fundición. Encargado de instalaciones de procesos de pulvimetalurgia. Técnico de desarrollo de productos y moldes. Encargado de envasado. Encargado de vulcanización. Encargado de sección de fabricación de neumáticos, en general. Encargado de sección de acabados. Encargado de operaciones previas y de mezclado.

### **TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA**

Cocinera o cocinero. Jefa o Jefe de partida. Empleada o empleado de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas. Pastelero/a. Repostero (pastelería). Elaborador/a-decorador/a de pasteles. Confitero/a. Churrero/a. Trabajador/a de la elaboración de caramelos y dulces. Elaborador/a de caramelos. Galletero/a. Trabajador/a de la elaboración de galletas. Trabajador/a de la elaboración de productos de cacao y chocolate. Turroneo/a artesanal. Turroneo. Trabajador/a de la elaboración de turrones y mazapanes. Operador/a de máquinas para elaborar caramelos y dulces. Operador/a de máquinas para elaborar productos de cacao y chocolate. Operador/a de máquinas para elaborar turrones y mazapanes. Operador/a de máquinas envasadoras de productos de panadería y repostería industrial. Operador /a de cuadro de control para producción de artículos de panadería y repostería industrial. Operador/a de máquinas para elaborar cacao. Panadero. Operador de máquinas para elaborar productos de panadería y repostería industrial, en general. Operador de hornos de panadería y repostería industrial. Operador de máquinas envasadoras de productos de panadería y repostería industrial. Operador de máquinas de control para la producción de artículos de panadería y repostería industrial. Elaborador de bollería. Elaborador de masas y bases de pizzas. Trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos.

### **TÉCNICO EN SERVICIOS EN RESTAURACIÓN**

Camarera o Camarero de bar-cafetería o restaurante. Jefa o Jefe de rango. Empleada o Empleado de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas. Barman. Ayudante de sumiller. Auxiliar de servicios en medios de transporte.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS**

Jefa o jefe de oficina de agencia de viajes. Jefa o jefe de departamento en agencia de viajes. Agente de viajes. Consultora o consultor de viajes. Organizadora o organizador de eventos. Vendedora o vendedor de servicios de viaje y viajes programados. Promotora o promotor comercial de viajes y servicios turísticos. Empleada o empleado del departamento de «booking» o reservas.



**TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA**

Directora o director de alimentos y bebidas. Directora o director de cocina. Jefa o jefe de producción en cocina. Jefa o jefe de cocina. Segunda jefa o segundo jefe de cocina. Jefa o jefe de operaciones de catering. Jefa o jefe de partida. Cocinera o cocinero. Encargada o encargado de economato y bodega. Directores/as en restaurante de 10 o más asalariados. Gerentes/as de restaurante y establecimientos similares con menos de 10 asalariados. Supervisores/as de catering. Gerentes/as o Directores/as de restaurante. Jefes/as de área o de zona de restaurantes. Jefes/as de catering. Jefes/as de operaciones de catering.

**TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN**

Directora o director de alimentos y bebidas. Supervisora o supervisor de restauración moderna. Maître. Jefa o jefe de Sala. Encargada o encargado de bar-cafetería. Jefa o jefe de banquetes. Jefa o jefe de operaciones de catering. Sumiller. Responsable de compra de bebidas. Encargada o encargado de economato y bodega.

**TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS**

Subdirector de alojamientos de establecimientos turísticos. Jefe de recepción. Encargado de reservas. Jefe de reservas. Coordinador de calidad. Gobernanta o encargada general del servicio de pisos y limpieza. Subgobernanta o encargada de sección del servicio de pisos y limpieza. Gestor de alojamiento en residencias, hospitales y similares. Gestor de alojamiento en casas rurales. Coordinador de eventos. Jefe de ventas en establecimientos de alojamientos turísticos. Comercial de establecimientos de alojamientos turísticos.

**TÉCNICO SUPERIOR EN GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS**

Guía local. Guía acompañante. Guía en emplazamientos de bienes de interés cultural. Informadora turística o informador turístico. Jefa o jefe de oficinas de información. Promotora turística o promotor turístico. Técnica o técnico de empresa de consultoría turística. Agente de desarrollo turístico local. Azafata/Asistente o azafato/asistente en medios de transporte terrestre o marítimo. Asistente o asistente en terminales (estaciones, puertos y aeropuertos). Encargada o encargado de facturación en terminales de transporte. Asistente o asistente en ferias, congresos y convenciones. Encargada o encargado de servicios en eventos.

**TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

Técnico instalador-reparador de equipos informáticos. Técnico de soporte informático. Técnico de redes de datos. Reparadora o Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos. Comercial de microinformática. Operadora u Operador de tele-asistencia. Operadora u Operador de sistemas.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED**

Técnico en administración de sistemas. Responsable de informática. Técnico en servicios de Internet. Técnico en servicios de mensajería electrónica. Personal de apoyo y soporte técnico. Técnico en teleasistencia. Técnico en administración de base de datos. Técnico de redes. Supervisora o Supervisor de sistemas. Técnico en servicios de comunicaciones. Técnico en entornos web. Programadora o programadores de aplicaciones informáticas. Programadora o programador web. Programadora o programador multimedia.

**TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA**

Programador Web. Programador Multimedia. Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

**TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB**

Programadora o programador web. Programadora o programador multimedia. Desarrolladora o desarrollador de aplicaciones en entornos web. Programadora o programador de aplicaciones de gestión. Analistas-programadoras/es, nivel medio. Analistas de aplicaciones, nivel medio. Programadoras o programadores de aplicaciones informáticas. Técnico en data mining (minería de datos).

### **TÉCNICO EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR**

Instaladora/mantenedora o instalador/mantenedor de equipos de producción de calor. Instaladora/mantenedora o instalador/mantenedor de instalaciones de calefacción y A.C.S. Instaladora/mantenedora o instalador/mantenedor de instalaciones solares térmicas. Instaladora/mantenedora o instalador/mantenedor de instalaciones de agua. Instaladora/mantenedora o instalador/mantenedor de instalaciones de gas y combustibles líquidos.

### **TÉCNICO EN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN**

Instalador frigorista en instalaciones comerciales. Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales. Instalador frigorista en procesos industriales. Mantenedor frigorista en procesos industriales. Instalador/Montador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales. Mantenedor/Reparador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.

### **TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO**

Mecánica o mecánico de mantenimiento. Montadora o montador industrial. Montadora o montador de equipos eléctricos. Montadora o montador de equipos electrónicos. Mantenedor de línea automatizada. Montadora o montador de bienes de equipo. Montadora o montador de automatismos neumáticos e hidráulicos. Instaladora o instalador electricista industrial. Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS**

Delineanta o Delineante Proyectista de instalaciones caloríficas. Delineanta o Delineante Proyectista de instalaciones de climatización y ventilación extracción. Delineanta o Delineante Proyectista de instalaciones frigoríficas. Delineanta o Delineante Proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos. Técnica o Técnico en planificación de montajes de instalaciones caloríficas. Técnica o Técnico en planificación de montajes de instalaciones de climatización y ventilación-extracción. Técnica o Técnico en planificación de montajes de instalaciones frigoríficas. Técnica o Técnico en planificación de procesos de montajes de redes y sistemas de distribución de fluidos.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS**

Técnica o Técnico en Planificación y Programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos. Jefa o Jefe de equipo de montadores de redes y sistemas de distribución de fluidos. Jefa o Jefe de mantenedores. Técnica o Técnico de frío industrial. Frigorista. Técnica o Técnico de climatización y ventilación-extracción. Técnica o Técnico de redes y sistemas de distribución de fluidos. Técnica o Técnico de instalaciones caloríficas. Instaladora o instalador de calefacción y ACS. Mantenedora o Mantenedor de calefacción y ACS. Técnica o Técnico de mantenimiento de instalaciones auxiliares a la producción. Supervisora o Supervisor de montaje de instalaciones térmicas. Jefa o Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones calor.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL**

Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial. Jefa o jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial. Jefa o jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial. Técnico en investigación y desarrollo de productos mecánicos. Diseñador/a técnico con CAD-CAM. Delineante proyectista. Técnico en CAD. Técnico en desarrollo de productos.

### **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE**

Montadores-instaladores de ascensores. Montadores-instaladores de aparatos de elevación, excepto construcción. Mecánicos reparadores de ascensores y similares. Instalador de ascensores y otros equipos fijos de elevación. Mantenedor de ascensores y otros equipos fijos de elevación.

**OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACION DOMÉSTICA**

Fontanero instalador mantenedor. Instalador de tubería en general. Mantenedor de calefacción. Mantenedor de climatización. Instalador mantenedor de redes de riego y fuentes decorativas. Instalador mantenedor de redes contra incendios.

**TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA**

Técnica o técnico esteticistas en centros de belleza y gabinetes de estética. Maquilladora o maquillador. Técnica o técnico en uñas artificiales. Técnica o técnico en depilación. Técnica o técnico en manicura y pedicura. Recepcionista en empresas estéticas. Demostradora o demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas. Agente comercial en empresas del sector. Asesora/vendedora o asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

**TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR.**

Peluquera o peluquero. Barbera o barbero. Técnico en coloraciones capilares. Técnico en cambios de forma del cabello. Técnico en corte de cabello. Técnico en posticería. Técnico en manicura. Técnico en pedicura. Técnico agente comercial de empresas del sector. Recepcionista en empresas de peluquería. Demostradora o demostrador de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA**

Directora o director técnico-artístico en producciones audiovisuales, escénicas y de moda. Técnica o técnico de protocolo y ceremonial en instituciones públicas y privadas. Experta o experto en etiqueta y usos sociales. Asesora/Consultora o asesor/consultor de estilismo en el vestir. Asesora o asesor de estilos y tendencias. Asistente técnico de imagen política, cultural y artística. Asesora o asesor en comercios de vestuario y complementos. Asesora o asesor de imagen en medios audiovisuales y de moda. Técnica o técnico comercial. Asesora/Consultora o asesor/consultor de imagen corporativa. Experta o experto en habilidades comunicativas. Técnica o técnico especialista en gabinetes de relaciones públicas. Técnica o técnico especialista en imagen en departamento de marketing. Directora o director de gabinete de asesoría de imagen. Asesora/Consultora o asesor/consultor de protocolo y organización de actos y eventos. Asesora/Consultora o asesor/consultor en la compra de vestuario, complementos, regalos y cosméticos. Asistente personal en el cuidado de la imagen. Organizadora u organizador de bodas o wedding planner. Asesora/Consultora o asesor/consultor de prensa especializada en imagen personal.

**TÉCNICO SUPERIOR EN CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL**

Caracterizador/a. Jefe/a de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas. Peluquero/a para caracterización. Maquillador/a para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas. Posticero/a. Jefe/a de caracterización. Jefe/a de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales. Especialista en prótesis y efectos especiales de caracterización. Diseñador/a de personajes de caracterización. Formador/a técnico en caracterización. Técnico/a comercial.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR**

Esteticista. Directora técnica o director técnico en empresas estéticas y áreas de imagen personal, de spas y balnearios. Técnica o técnico en tratamientos estéticos integrales. Especialista en técnicas hidroestéticas. Técnica o técnico en micropigmentación. Técnica o técnico en depilación mecánica y avanzada. Técnica o técnico en aparatología estética. Especialista en bronceado mediante radiación ultravioleta. Técnica o técnico en masajes estéticos. Técnica o técnico en drenaje linfático estético. Trabajadora cualificada o trabajador cualificado en centros de medicina y cirugía estética. Técnica o técnico comercial. Asesora o asesor estético y cosmético. Formadora técnica o formador técnico en estética.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA**

Dirección técnica en empresas de peluquería. Dirección técnico-artística de peluquería en producciones audiovisuales, escénicas y de moda. Especialista en tratamientos capilares. Asesoría artística de peluquería. Estilista. Especialista en prótesis capilares y posticería. Consejera evaluadora o consejero evaluador de empresas

de peluquería. Experta o experto en cuidados capilares en clientes con necesidades especiales. Técnica o técnico en análisis capilar. Peluquera o peluquero especialista. Trabajadora o trabajador cualificado en clínicas capilares y centros de medicina y cirugía estética. Técnica o técnico comercial. Asesoría de imagen. Formación técnica en peluquería. Asesoría de venta y demostradora o demostrador de productos y aparatos de peluquería. Asesoría de prensa especializada en imagen personal y peluquería.

### **TÉCNICO EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO**

Ayudante de sonido en televisión. Microfonista de cine y vídeo. Microfonista de conciertos musicales. Microfonista de espectáculos escénicos. Ayudante de montaje de sonido en cine. Disc-jockey. Video-jockey. Video disc-jockey. Light-jockey. Retocador/a fotográfico digital.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIONES 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS**

Animadora o animador 3D. Animadora o animador 2D. Intercaladora o intercalador. Modeladora o modelador 3D. Grafista digital. Generadora o generador de espacios virtuales. Técnica o técnico de efectos especiales 3D. Integradora o integrador multimedia audiovisual. Desarrolladora o desarrollador de aplicaciones y productos audiovisuales multimedia. Editora o editor de contenidos audiovisuales multimedia interactivos y no interactivos. Técnica o técnico en sistemas y realización en multimedia.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN**

Cámara de cine, vídeo y televisión. Ayudante de cámara. Cámara de ENG (Electronics News Gathering). Iluminadora o iluminador de televisión. Ayudante de iluminación. Responsable de iluminación en espectáculos en vivo. Luminotécnica o luminotécnico de espectáculos en vivo. Técnica o técnico de mesas de control de iluminación en espectáculos. Fotógrafa o fotógrafo. Foto fija. Reportera o reportero gráfico. Retocadora o retocador fotográfico digital. Supervisora o supervisor de sistemas digitales y vectoriales de imagen.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS**

Ayudanta o ayudante de producción de cine. Ayudanta o ayudante de producción de vídeo. Ayudanta o ayudante de producción de televisión. Ayudanta o ayudante de producción de animación. Ayudanta o ayudante de producción de multimedia. Ayudanta o ayudante de producción de radio. Jefa o jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos. Ayudanta o ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos. Gerente de compañía.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS**

Ayudanta o ayudante de dirección en cine. Ayudanta o ayudante de realización de vídeo. Ayudanta o ayudante de realización de televisión. Responsable de área de audiovisuales (en empresas ajenas a la actividad). Montadora o montador de cine. Editora montadora o editor montador de vídeo. Jefa o jefe de regiduría. Regidora o regidor de espectáculos en vivo. Regidora o regidor de eventos. Regidora o regidor de paredes.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS**

Jefa o jefe de sonido de cine, audiovisuales y espectáculos. Técnica o técnico de sonido de cine y audiovisuales. Técnica o técnico de sonido directo. Técnica o técnico de grabación de sonido en estudio. Técnica o técnico de grabación musical. Técnica o técnico de sonido para PA (Public Address). Técnica o técnico de monitores de sonido. Técnica o técnico de sistemas de sonido. Técnica o técnico de sonido en sistemas inalámbricos. Técnica o técnico en sistemas de microfonía. Especialista de sonido. Montadora o montador y editora o editor de sonido. Mezcladora o mezclador y masterizadora o masterizador de sonido.

### **TECNICO EN PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA**

Panadero, pastelero, confitero, repostero, turroneo, churrero, galletero. Elaborador de bollería, masas y bases de pizza. Elaborador y decorador de pasteles. Elaborador de caramelos y dulces y de productos de cacao y chocolate.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**

Jefe de línea, planta de fabricación, sección o de almacén. Jefe de turno. Supervisor de equipos, procesos y productos. Encargado de producción. Encargado de elaboración de nuevos productos y desarrollo de procesos. Técnico en análisis de alimentos. Técnico en análisis sensorial. Técnico en laboratorio de control de calidad. Inspector o auditor de calidad. Encargado de la gestión de la seguridad alimentaria. Encargado de aprovisionamientos. Encargado de la línea de envasado y embalaje. Encargado de control ambiental y seguridad laboral. Técnico comercial.

### **TÉCNICO EN CARPINTERÍA Y MUEBLE**

Operadora u operador de máquinas fijas para fabricar productos de madera. Operadora u operador de prensas. Operadora-armadora u operador-armador en banco. Montadora-ensambladora o montador-ensamblador de elementos de carpintería. Barnizadora-lacadora o barnizador-lacador. Responsable de sección de acabados. Operador de prensas. Operado-armador en banco. Montador-ensamblador de elementos de carpintería. Carpintero de armar en construcción.

### **TÉCNICO EN INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO**

Jefe o jefa de equipos de carpinteros de madera. Carpintero o carpintera de armar en construcción. Carpintero o carpintera en general. Carpintero o carpintera de decorados. Ebanista y trabajador asimilado o trabajadora asimilada. Montador-instalador o montadora-instaladora de muebles. Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción. Operador de prensas. Operador-armador en banco. Montador-ensamblador de elementos de carpintería. Carpintero de armar en construcción. Operadoras-operadores de máquinas fijas para fabricar productos de madera. Preparadora-ajustadora o preparador-ajustador de máquinas para labrar la madera en general. Operadora u operador de serrerías en general. Operadora u operador de tren de mecanizado de tableros aglomerados. Operadora u operador de máquinas para fabricar productos de madera en general. Operadora u operador de maquina lijadora (fabricación de productos de madera). Operadora u operador de despiece de madera y tableros. Operadora u operador de máquinas cnc para fabricar productos de madera.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO**

Dibujante proyectista de muebles. Técnico en desarrollo de productos de carpintería y muebles. Proyectista de carpintería y mueble. Gerente de empresas de madera y mueble y otras manufacturas. Técnico de control de calidad en industrias de madera y corcho. Encargado de oficina técnica. Jefe de fabricación. Controlador de producción. Jefe de sección. Jefe de equipo.

### **TÉCNICO EN MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES**

Operaria u operario de reparación y mantenimiento de motores y grupos mecánicos. Operaria u operario de reparación y mantenimiento de plantas energéticas de motor y vapor. Jefa o jefe de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico o naval en el artículo 15.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio. Oficial de máquinas o primer oficial de máquinas, de acuerdo con las atribuciones establecidas para el mecánico naval en el artículo 15.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, y en la Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Marina Mercante, por la que se establecen los cursos de acreditación de mecánicos mayores navales y mecánicos navales para el ejercicio profesional en buques mercantes hasta 6.000 kW. Electromecánico de mantenimiento e instalación de planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo. Mecánico de motores y equipos de inyección (diésel y gasolina). Mecánico de motores de gasolina. Mecánico de motores diésel. Mecánico de motores en maquinaria industrial. Mecánico de motores y grupos mecánicos navales en astilleros. Mantenedora o mantenedor de aire acondicionado y fluidos en embarcaciones deportivas y de recreo. Electricista naval. Electricista de mantenimiento y reparación de motores, dinamos y transformadores. Operaria u operario de instalación y mantenimiento de sistemas frigoríficos y de aire acondicionado.

### **TÉCNICO EN NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL**

Patrona/Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practica, seguridad, salvamento marítimo, buceo e investigación, entre otras actividades, con las atribuciones establecidas para el patrón/patrona portuario en el artículo 10 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante. Patrona/Patrón, primer oficial/oficiala, y oficial/oficiala de puente en buques mercantes y buques de pasaje, con las atribuciones establecidas para el patrón/patrona de litoral en el artículo 9.2 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante. Patrona/Patrón costero polivalente (profesión regulada). Patrona/Patrón local de pesca (profesión regulada). Marinera/Marinero de puente (profesión regulada). Marinera/Marinero pescador (profesión regulada). Patrona/Patrón al mando de buques de pesca o mercantes y primer oficial/oficiala de puente u oficial/oficiala de puente en buques pesqueros o mercantes (con las limitaciones establecidas por la normativa). Inspectora/Inspector de flota. Supervisora/Supervisor de montaje y armado de artes y aparejos de pesca. Manipuladora/Manipulador u operaria/operario de elaboración. Operaria/Operario de envasado y empaquetado. Operadora/Operador o controladora/controlador de línea de envasado. Trabajadora/Trabajador en la preparación de pescado para conservas. Especialista en tratamientos de frío. Elaboradora/Elaborador de productos de la pesca y derivados, de conservas de pescado, de semiconservas. Elaboradora/Elaborador de congelados y ultracongelados. Limpiadora-preparadora/Limpiador-preparador de pescados.

### **TÉCNICO EN OPERACIONES SUBACUÁTICAS E HIPERBÁRICAS**

Jefe de equipo de buceo profesional en inmersiones a intervención hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox. Buceador profesional de apoyo en inmersiones a intervención hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox. Operador especialista en instalaciones y plantas hiperbáricas y en cámaras hiperbáricas Buceador profesional especialista en reparaciones a flote y reflotamientos y en corte y soldadura subacuática. Operador auxiliar en los trabajos hiperbáricos hasta la presión y profundidad máxima que permitan las normas de seguridad vigente, utilizando aire y nitrox en ambientes confinados subterráneos en hábitats secos o con fluidos distintos al agua para la realización de perforaciones con tuneladoras u otros equipos de perforación. Buceador profesional especialista en construcción y obra hidráulica y en inmersiones desde campana húmeda. Operador especialista en el mantenimiento de equipos hiperbáricos en empresas homologadas. Patrón portuario. Marinero especialista de cubierta y de máquinas.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ACUICULTURA**

Responsable técnico de la reproducción y del cultivo larvario de peces de agua de mar. Responsable técnico de la reproducción de peces de aguas continentales. Responsable técnico de la reproducción y del cultivo larvario de moluscos. Responsable técnico de la reproducción y del cultivo larvario de crustáceos. Responsable técnico de preengorde y de engorde de peces de agua de mar. Responsable técnico de engorde de peces de aguas continentales. Responsable técnico de preengorde y engorde de moluscos. Responsable técnico de engorde de crustáceos. Técnico en medioambiente para la acuicultura. Técnico en industrias de derivados y elaborados de la pesca y de la acuicultura, empresas, buques factoría y lonjas. Técnico en laboratorio de control de calidad de productos de la pesca.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES**

Oficial de máquinas o primer oficial de máquinas. Jefe de equipo. Jefe de taller. Perito tasador de embarcaciones deportivas y de recreo. Inspector en empresas pesqueras.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA**

Patrón de altura. Patrón de gran altura. Patrón al mando de buques de pesca, buques mercantes de carga y de pasaje, y en yates de gran eslora. Primera o primer oficial de puente. Oficial de puente en buques de pesca, buques mercantes de carga y de pasaje y en yates de gran eslora. Oficial encargada o encargado de la guardia o el mando de embarcaciones dedicadas a vigilancia fiscal, inspección pesquera, investigación oceanográfica, seguridad y salvamento marítimo. Inspectora o inspector de flota. Agente de consignatarias. Agente de seguros marítimos. Supervisora o supervisor de montaje y armado de artes y aparejos de pesca.

### **TÉCNICO EN OPERACIONES DE LABORATORIO**

Auxiliar, operador o técnico de laboratorios de química, industrias químicas, industrias alimentarias, sector medioambiental, industria transformadora, industria farmacéutica, materias primas y producto acabado, control y recepción de materias, centros de formación e investigación, control de calidad de materiales, metalurgia y galvanotecnia, ensayos de productos de fabricación mecánica y microbiología alimentaria, medioambiental, farmacéutica y de aguas. Operador de mantenimiento de servicios auxiliares, equipamiento y almacén. Muestreador y ensayos de campo.

### **TÉCNICO EN PLANTA QUÍMICA**

Operador principal en instalaciones de tratamiento químico. Operador de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas. Operador de máquinas para fabricar accesorios fotográficos y cinematográficos. Operador en instalaciones de tratamiento químico térmico. Operador en instalaciones de producción de energía y operaciones auxiliares de las plantas químicas. Operadores en instalaciones de tratamiento de aguas. Operador de equipos de filtración y separación de sustancias químicas. Operador de equipos de destilación y reacción química. Operadores de equipos para la fabricación de fertilizantes. Operador de equipos de filtración, separación, así como depuración de aguas. Operador de refinerías de petróleo y gas natural. Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos químicos.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, BIOTECNOLÓGICOS Y AFINES**

Encargado de operadores de máquinas para fabricar y acondicionar productos químicos. Supervisor de área de producción. Supervisor de área de acondicionado. Supervisor de área de planificación. Coordinador de área. Jefe de equipo de reactor/biorreactor. Técnico de control. Coordinador de almacén. Encargado de fabricación. Jefe de equipo de procesos de extracción y purificación de productos biotecnológicos. Jefe de equipo de sala blanca en biotecnología. Supervisor de área de procesos y servicio biotecnológico. Supervisor de seguridad en procesos biotecnológicos.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD**

Analista de laboratorio químico. Analista de laboratorio microbiológico. Analista de laboratorio de materiales. Analista de laboratorio de industrias agroalimentarias. Analista de laboratorio de industrias transformadoras. Analista de centros de formación, investigación y desarrollo. Analista microbiológico de industrias alimentarias, empresas medioambientales, industrias biotecnológicas. Analista microbiológico de aguas potables y residuales. Analistas de control microbiológico de la Industria Farmacéutica. Analista de materias primas y acabados. Técnico de laboratorio de química industrial. Técnico en control de calidad en industrias de manufacturas diversas. Técnico de ensayos de productos de fabricación mecánica. Técnico de ensayos de materiales de construcción.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL**

Encargado de planta química. Encargado de operaciones de máquinas para fabricar, transformar y acondicionar productos químicos. Supervisor de área de producción de energía. Supervisor de área de servicios auxiliares. Supervisor de refinerías de petróleo y gas natural. Jefe de equipo en instalaciones de tratamiento químico. Jefe de equipo en almacenes en industrias químicas. Jefe de parque de tanques en industrias químicas. Supervisor de sistemas de control. Supervisor de cuarto de control. Supervisor de área en plantas de química de transformación. Supervisor de área de acondicionado. Responsable de formulación.

### **TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS**

Ayudante de emergencias sanitarias. Ayudante en transporte sanitario urgente con equipos de soporte vital básico y/o de equipos de soporte vital avanzado. Ayudante de unidades de asistencia sanitaria al desastre o de unidades de logística sanitaria en catástrofes. Ayudante en salvamento y rescate. Ayudante en cooperación internacional. Auxiliar del transporte sanitario, Ayudante de ambulancia, Conductor de ambulancias, Transporte sanitario programado y transporte sanitario urgente, con equipos de soporte vital básico y equipos de soporte vital avanzado.

**TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

Técnica o Técnico en Farmacia, Técnica o Técnico Auxiliar de Farmacia, Técnica o Técnico de Almacén de Medicamentos, Técnica o Técnico en Farmacia Hospitalaria, Técnica o Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO**

Técnica superior o técnico superior en anatomía patológica y citología, Técnica especialista o técnico especialista en anatomía patológica y citología, Citotécnica o citotécnico, Ayudante de forensía, Prosectora o prosector de autopsias clínicas y médico-legales, Tanatopractora o tanatopractor, Colaboradora o colaborador y asistente en biología molecular, Colaboradora o colaborador y asistente de investigación.

**TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS.**

Técnica superior o Técnico superior en documentación sanitaria, Responsable técnico de codificación de documentación sanitaria, Responsable técnico de archivos de historias clínicas, Responsable técnico de tratamiento y diseño documental sanitario, Responsable técnico de sistemas de información asistencial sanitaria, Responsable técnico de evaluación y control de calidad de la prestación sanitaria, Responsable técnico de gestión de procesos administrativo-clínicos, Responsable de administración de unidades, departamento o centros sanitarios, Asistente de equipos de investigación biomédica, Secretaria o Secretario de servicios sanitarios.

**GOI-MAILAKO TEKNIKARIA/ TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL**

Técnica superior o Técnico superior en Higiene Bucodental, Técnica o Técnico especialista higienista dental, Higienista bucodental, Educadora o educador en salud bucodental.

**TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR**

Técnico superior en imagen para el diagnóstico. Técnico especialista en radiodiagnóstico. Técnico especialista en medicina nuclear. Personal técnico en equipos de radioelectrología médica. Personal técnico en protección radiológica. Personal técnico en radiología de investigación y experimentación. Delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

**TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLINICO Y BIOMEDICO**

Técnica superior o técnico superior en laboratorio de diagnóstico clínico, Técnico especialista o técnico especialista en laboratorio, Ayudante técnico en laboratorio de investigación y experimentación, Ayudante técnico en laboratorio de toxicología, Delegada o delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ORTOPRÓTESIS Y PRODUCTOS DE APOYO**

Técnico superior en ortoprotésica / Técnico ortopédico. Técnico en productos de apoyo Técnico en adecuación del entorno y accesibilidad. Responsable técnico de establecimientos de adaptación y/o distribución de productos ortoprotésicos. Responsable técnico de la fabricación en serie de productos ortoprotésicos y productos de apoyo. Responsable técnico de la fabricación a medida de productos ortoprotésicos y productos de apoyo Responsable técnico de taller de ortopedia hospitalario. Visitador/promotor sanitario. Asesor de productos y servicios del sector.

**TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTALES**

Técnico superior en prótesis dentales. Técnico especialista en prótesis dental. Responsable técnico de un laboratorio de prótesis dental. Comercial en la industria dental o depósitos dentales. Responsable técnico en departamentos de investigación y desarrollo de productos en la industria dental.



**TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA**

Técnico superior en radioterapia. Técnico especialista en radioterapia. Personal auxiliar de los servicios de protección radiológica. Delegado comercial de equipos de radioelectrología médica.

**TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Educadora o educador ambiental, Informadora o informador ambiental, Monitora o monitor de educación ambiental, Documentalista ambiental, Guía ambiental, Programadora o programador de actividades ambientales, Monitora o monitor de campañas ambientales, Guía-intérprete del patrimonio natural, Profesional del servicio de gestión ambiental, Profesional del servicio de medio ambiente, Técnica o técnico en control de espacios naturales, Monitora o monitor de la naturaleza, Agente medioambiental o similar, Monitora o monitor de equipamientos ambientales.

**TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL**

Técnico en gestión ambiental, Coordinador de sistemas de gestión ambiental, Programador de actividades ambientales, Documentalista ambiental, Técnico de control sanitario (alimentos, aguas, atmósfera, residuos...), Técnico de control de contaminación atmosférica, Técnico de control de contaminación acústica, Técnico de control de organismos nocivos, Técnico en control de plagas en el medio urbano y entorno natural asociado, Comercial de información de productos biocidas y fitosanitarios.

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS**

Técnico de prevención y control de plagas. Comercial de información de productos biocidas y fitosanitarios. Responsable técnico de empresas de servicios biocidas. Técnico garante en empresas de servicios de control de organismos nocivos. Operario en industrias de comercialización de productos biocidas y fitosanitarios. Actividades de saneamiento. Control de plagas en el medio urbano y entorno natural asociado.

**SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS**

Aplicador de plaguicidas, Fumigador de plaguicidas, Desinfectador desinsectador de edificios, Actividades de saneamiento público, Aplicador de control de plagas.

**TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y / o domicilios. Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica. Gerocultor o gerocultora. Gobernante o gobernanta y subgobernante o subgobernanta de personas en situación de dependencia en instituciones. Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad. Auxiliar de ayuda a domicilio. Asistente de atención domiciliaria. Trabajador o trabajadora familiar. Auxiliar de educación especial. Asistente personal. Teleoperador o teleoperadora de Teleasistencia.

**TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA**

Coordinadora o coordinador de tiempo libre educativo infantil y juvenil, Directora o director de tiempo libre educativo infantil y juvenil, Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil, Coordinadora o coordinador de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. Directora o director de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza, Monitora o monitor de tiempo libre, Animadora o animador sociocultural, Dinamizadora o dinamizador comunitario, Asesora o asesor para el sector asociativo, Técnica o técnico comunitario, Gestora o gestor de asociaciones, Técnica o técnico de servicios culturales, Animadora o animador cultural, Informadora o informador juvenil, Animadora o animador de hotel, Animadora o animador de veladas y espectáculos, Animadora o animador de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos, Jefa o jefe de departamento en animación turística.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores o educadoras en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada, Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otras u otros profesionales, Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL**

Técnico/a de programas de prevención e inserción social, Educador/a de equipamientos residenciales de diverso tipo, Educador/a de personas con discapacidad, Trabajador/a familiar, Educador/a de educación familiar, Auxiliar de tutela, Monitor/a de centros abiertos, Técnico/a de integración social, Especialista de apoyo educativo, Educador/a de educación especial, Técnico/a educador/a, Técnico/a Especialista I (Integrador/a social), Técnico/a Especialista II (Educativo), Monitor/a de personas con discapacidad, Técnico/a de movilidad básica, Técnico/a de inserción ocupacional, Mediador/a ocupacional y/o laboral, Dinamizador/a ocupacional y/o laboral, Educador/a de base, Mediador/a comunitario/a, Mediador/a intercultural, Mediador/a vecinal y comunitario/a, Preparador/a laboral, Técnico/a en empleo con apoyo, Técnico/a de acompañamiento laboral, Monitor/a de rehabilitación psico-social.

### **TÉCNICO SUPERIOR EN PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Promotor o promotora de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, Promotor o promotora para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Técnico o técnica de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### **ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES**

Cuidador de personas dependientes en instituciones, Gerocultor, Auxiliar de Geriatría, Auxiliar de Enfermería Geriátrica.

### **ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO**

Auxiliar de ayuda a domicilio, Asistente de atención domiciliaria, Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio.

### **DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

Formador de formación no reglada. Formador de formación ocupacional no reglada. Formador ocupacional. Formador para el empleo. Formador de formadores.

### **LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES**

Personal de limpieza o limpiador, en general, Peón especialista de limpieza, Especialista de limpieza, Limpiador/a de cristales.

### **TÉCNICO EN CONFECCIÓN Y MODA**

Confeccionista, Ayudante de sastrería y modistería, Especialista en confección, Oficiala u oficial de confección, Cortadora o cortador de prendas y artículos textiles, Operadora u operador de máquinas industriales de coser y bordar, Cosedora-ensambladora o cosedor-ensamblador, Marcadora-cortadora o marcador-cortador de prendas y artículos en textil y piel, Planchadora-acabadora o planchador-acabador, Operadora u operador de máquinas de acabado.

**TÉCNICO SUPERIOR EN PATRONAJE Y MODA**

Diseñadora técnica o diseñador técnico de patronaje con CAD/CAM, Diseñadora técnica o diseñador técnico de confección con CAD/CAM, Técnica o técnico de desarrollo de productos de confección (I+D+I), Técnica o técnico en desarrollo del producto, Encargada o encargado de oficina técnica, Modelista-patronista de peletería, Modelista-patronista de prendas de vestir, Modelista-patronista-escalador o modelista patronista escaladora de sombreros y gorras, Patronista-escaladora o patronista-escalador de prendas de vestir, Técnica o técnico en confección industrial, Técnica o técnico en fabricación de artículos de piel y cuero, Técnica o técnico en control de calidad de confección, Técnica o técnico en control de calidad en industrias de piel y cuero, Técnica o técnico de organización, Jefa o jefe de fabricación, Jefa o jefe de calidad, Jefa o jefe de sección, Jefa o jefe de equipo.

**TÉCNICO SUPERIOR EN VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS**

Modelista-patronista de prendas de vestir. Sastre/a a medida. Sastre/a de vestuario del espectáculo. Modista/o.

**TÉCNICO EN CARROCERÍA**

Chapista reparadora o chapista reparador de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario. Instaladora o instalador de lunas y montador o montadora de accesorios. Pintora o pintor de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.

**TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE MAQUINARIA**

Electromecánica o electromecánico de maquinaria agrícola, Electromecánica o electromecánico de máquinas de industrias extractivas, Electromecánica o electromecánico de máquinas de edificación y obra civil, Electromecánica ajustadora o electromecánico ajustador de equipos de inyección diésel, Verificadora o verificador de maquinaria agrícola e industrial, Reparadora o reparador de sistemas neumáticos e hidráulicos, Reparadora o reparador de sistemas de transmisión y frenos, Reparadora o reparador de sistemas de dirección y suspensión, Instaladora o instalador de accesorios, Vendedora/Distribuidora o vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis, Operaria u operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.

**TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES**

Electronicista de vehículos. Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción. Mecánico de automóviles. Electricista de automóviles. Electromecánico de automóviles. Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas. Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos. Reparador sistemas de transmisión y frenos. Reparador sistemas de dirección y suspensión. Operario de ITV. Instalador de accesorios en vehículos. Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios. Electromecánico de motocicletas. Vendedor/ distribuidor de recambios y equipos de diagnosis

**TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN**

Jefa o jefe del área de electromecánica. Recepcionista de vehículos. Jefa o jefe de taller de vehículos de motor. Encargada o encargado de ITV. Perito tasador de vehículos. Jefa o jefe de servicio. Encargada o encargado de área de recambios. Encargada o encargado de área comercial de equipos relacionados con los vehículos. Jefa o jefe del área de carrocería: chapa y pintura.